ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 43
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 1 ... moneda nacional.
Por 6 meses .. " 10.50 " "
Por un año .... " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL—1.°
Santos Venancio y Valerio.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Sale de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Gironde* sale hoy para Lisboa con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y Dakar.

Á nuestros Agentes

A los que arreglan sus cuentas trimestralmente, les pedimos se sirvan remitir á la mayor brevedad los fondos recaudados por suscriciones y los provenientes de avisos y venta de almanaques, acompañando el estado correspondiente.

Para facilitar el servicio y mantener el sistema establecido, prevenimos una vez mas á todos los Agentes que deben borrar al suscritor que no pague puntualmente y no permitir la acumulacion de mensualidades bajo ningun pretesto.

En cuanto á los suscritores por año ó semestre, es obligatorio el pago *adelantado* para tener derecho á descuento, y de consiguiente el producto debe venir á esta Gerencia al empezar á correr la suscricion y no á su vencimiento.—*El Gerente*.

SECCION OFICIAL

En la consulta hecha á la Junta por D. Mateo J. Martinez, rematador de la mitad de la Contribucion Directa, respecto á la pretension de algunos comerciantes (no introductores) que sostienen hallarse exentos del pago de contribucion por el resistir sus capitales de artículos que ya pagaron á la entrada, despues de los trámites de estilo y el informe del Receptor del ramo, elevado el espediente al Ministerio de Hacienda, recayó la resolucion siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 29 de 1870.

Contéstese que de conformidad con la ley, los capitales en giro que se emplean para las casas introductoras, las mercancias están exentas de pagar la contribucion, puesto que sus mercancias la satisfacen en la Aduana—las demás casas de 2.ª y 3.ª que comercian sobre esos mismos artículos, deberán pagar la Contribucion Directa con arreglo al capital declarado en sus contratos sociales y en su defecto, por la declaracion que hicieran ante la oficina respectiva, sujetas á la multa que la ley impone si se les pudiese probar fraude en su declaracion y publíquese.

Rúbrica de S. E.
STEWART.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 31 DE MARZO DE 1870.
Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los SS. Chucarro (D. E.) Chucarro, (D. A.) Regalia, Acosta, Mendez, Zorrilla, Solsona y Lamas, Garcia, Cachon, De-Maria, Vidal, Perez (D. Felipe), Mac-Eachen, Herrera, Rücker, Guarch, Laterre, Viana, Lacueva (D. Floro) y Marquez, y no habiendo número para sesion se dió cuenta de los asuntos entrados.

Don Basilio Saavedra en representacion de Don José Fonsighoni, solicita se le mande abonar un crédito que tiene contra el Estado.

D. José Mauricio Mendoza pide sea tomada en consideracion una solicitud que presentó en el período pasado y que existe pendiente en la Comision de Hacienda.

D. Juan Pedro Cami ex-capitan de la extinguida Lejion de GG. NN. francesa, pide una pension.

D. Juan Francisco Fedrezet, ex-teniente de la extinguida lejion francesa pide el despacho de una solicitud que tiene pendiente en la Comision Militar.

El Senado remite con antecedente un decreto por el cual se concede aumento de pension á la Sra. Da. Juana Blanquet de Mendoza.

El mismo remite un Decreto por el cual manda que ocurran ante el Poder Ejecutivo varios gefes y oficiales en justificacion de los motivos que tuvieron para no recurrir á reclamar sus haberes, segun Decreto de 12 de Diciembre de 1866.

El mismo dice haber resuelto sostener su primitiva sancion en el decreto que jubila á D. Patricio Vazquez.

INTERIOR

Exmo. señor Ministro de Gobierno, don José C. Bustamante.

San Fructuoso, Marzo 25 de 1870.

Apreciado amigo:

El 19 pasé el Rio Negro y en el momento traté de reunir algunas fuerzas, [illegible] en la cuchilla de Peralta, guardando vigilancia sobre [illegible] para conservar la comunicacion con los mayores [illegible] [illegible]

[illegible]

Rio Negro arriba y mantener la comunicacion con el Cerro Largo.

Ayer quedé hecho cargo de la Gefatura y como V. vé me ocupo de la organizacion de algunas fuerzas. He sido bien recibido y todos los gefes y oficiales que he tenido que movilizar, se han prestado con decision y entusiasmo; desde hoy temprano están llegando oficiales á ofrecer sus servicios en sosten del Gobierno.

Nada mas que comunicarle por hoy; lo tendré al corriente de todo lo que ocurra.

De V. su amigo afmo. y S. S.

Simon Moyano.

Comité Directivo de salvacion de la República Oriental.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1870.

N.° 5.

Al Sr. Coronel D. Timoteo Aparicio, gefe de las fuerzas en operaciones.

Señor Coronel:

Segun la comunicacion últimamente recibida de su campamento en marcha, Departamento de la Florida, grato ha sido saber al Comité Directivo, que las fuerzas de la division de su mando han aumentado considerablemente, y obtenido un triunfo importante, precursor de los futuros triunfos que á la pericia y valor de V. S. y al patriotismo de esos buenos Orientales, deberá la pátria la revindicacion de sus libertades, honor é independencia.

El Comité desea que el mayor órden y el respeto á todos los derechos, como lo ha practicado V. S. sea la divisa de órden del dia, con que se distingan los valientes que combaten por salvar la pátria vilipendiada por los que en el poder hoy, trafican con cinismo vendiendo el suelo sagrado de la República, y la libertad y fortuna de sus hijos, al esclavo Imperio del Brasil vergüenza y bochorno de la América.

El Sr. J. M. M., que ha entregado á V. S. 300 onzas en oro en la Florida, nos ha referido todos los episodios de su triunfo.

Los elementos con que contamos, son suficientes, y superiores á los de que dispone el traidor Gobierno de Montevideo.

Soy encargado de dar las gracias á V. S. y los bravos gefes, oficiales y tropa de su division en nombre de la República, que saltrá el dia del triunfo definitivo de la libertad de la patria, recompensar dignamente tanta abnegacion y sacrificios.

Con el honor de saludar al señor coronel, me suscribo su atento obsecuente servidor y amigo

Aurelio Palacios.

Colecturia General

LIQUIDACION.

RENTAS GENERALES.

Importacion..............$	280,100 90	
Eslingaje y almac. de importacion..	11,921 01	
d. id. de reemb. y guias..	4,858 01	$ 296,882 92
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
DEUDA FUNDADA.		
4 p% de exportacion........$	39,051 94	
2 " ad. de importacion......	31,963 48	71,015 42
DEUDA INTERNA.		
3 p% ad. de importacion ..$	52,399 77	
2 " id de exportacion......	19,582 83	
2 " sobre carnes...........	3,130 05	
Tonelaje....................	5,450 40	80,563 05
EMPRÉSTITO COMERCIAL.		
2 p% de importacion.........$		31,931 89
CONTRIBUCION DIRECTA.		
4 por mil de importacion....		6 959 56
Total.....$		490,355 15

Montevideo, Marzo 31 de 1870.

Martin Pallares.

Señor Gerente.

Habiendo desesperado el Sr. Ministro de Hacienda de poder introducir la cuña gruesa de los seis millones de emision, se vá á probar si se puede meter la puntita comparativamente fina del proyecto del Sr. D. Bernabé Herrera y Obes.

Ya no es la necesidad, segun las ideas estraordinarias de moda en la atmósfera ministerial, de crear un gran centro de *crédito* por una gran emision de billetes desacreditados. El objeto no es ya otro que el de suministrar al Gobierno un triste millon para cubrir sus mas apremiantes apuros.

Esto se parece algo á un partidario político en los Estados Unidos, que despues de subir el General Grant á la presidencia le pidió una embajada á una de las Cortes de Europa, pero habiéndosele contestado que estos puestos estaban todos llenos, fué bajando en sus aspiraciones hasta conformarse con el puesto de guarda!

Antes, para restablecer las fortunas de los fomentistas y especuladores arruinados por sus propias locuras, era preciso tomar arbitrariamente del público sus millones; ahora se contentan con quitarle solamente dos, como si un atentado contra los derechos sagrados de la propiedad no fuera moralmente tan culpable cometido en escala menor como en escala mayor.

¿Pero acaso cree el Sr. Herrera y Obes que una vez facultado el Poder Ejecutivo para emitir aunque sea un solo peso, no encontrará siempre motivo para aumentar la emision?

Como no es posible que se aumente el número del ganado ni que el país se ponga mas rico con la emision de millones de billetes de papel inconvertibles, siendo el efecto de esta medida únicamente el de quitar arbitrariamente esa cantidad á sus legítimos dueños para repartirla entre los protegidos del Gobierno, los grandes financistas que rodean á este argüirán que no se ha emitido bastante, y un Gobierno que en plena paz pudo pensar en agregar casi otro tanto á [illegible] ya depreciada [illegible] encubrir nue[illegible]

[illegible] persona adentro ó [illegible] persuadida de [illegible] no se ha de [illegible] de desorganiza[illegible] y á que está [illegible]

[illegible] idea de que con [illegible] de papel, se [illegible] de terror de [illegible] ese poder de [illegible] sucumbiese el [illegible]

[illegible] poder ha sido [illegible] empleado para [illegible] libertades de los [illegible]

[illegible] sangrienta de [illegible] al pueblo á [illegible] á su deuda la [illegible] esterlinas so[illegible] 000 libras de [illegible] misma enorme [illegible] En Francia [illegible] factor principal, [illegible] militar de [illegible] de la tierra [illegible] en los Estados [illegible] insensatamente el [illegible] hecho tiras de [illegible] ha sacrificado [illegible] nueve Estados

de la Union y los ha sometido al yugo de Gobiernos militares.

Dios quiera que efectos como algunos de estos no sigan aquí las mismas causas; que no tengamos ni la tiranía de Rosas, ni gobiernos militares, ni nuestra autonomía, ni nuestras libertades destruidas, pero algo de esto tenemos motivo de temer sino media una interposicion de la Providencia, y no se puede esperar que á cada momento nos estén salvando las interposiciones providenciales.

Apelamos en este último y supremo momento al Honorable Senado para que rechazando su sancion á una medida que los hombres ilustrados de todos los paises declaran á una voz ser el colmo de las inmoralidades gubernativas, nos salve de los males que son sus invariables consecuencias.

Pero quizá nuestra apelacion á ese honorable cuerpo sea ya tarde.

Hemos visto en *El Siglo* de ayer una mocion del Sr. Castro para que para la discusion del proyecto de emision sancionado por la C. de RR., se declare el Senado en sesion permanente.

¿No sabe demasiado bien el Sr. Dr. Castro que la única esperanza de inutilizar el provecho es que el Senado lo rechace «in limine», haciendo de este modo constitucionalmente imposible que se introduzca otro proyecto sobre el mismo asunto en el mismo período legislativo?

Y sabiendo el Dr. Castro esto ¿á qué viene su mocion para la sesion permanente, cuando solamente se precisa de minutos para el rechazo simple del proyecto?

¿Será con el objeto de limitarse á proponer enmiendas y modificaciones para que el proyecto vuelva á la Cámara de RR. y resuelva definitivamente en Asamblea General donde sabe el Dr. Castro que el Gobierno, cuenta con mayoría indisputable, y propender así indirectamente, ya que se ha comprometido con el público para no hacerlo directamente, á la sancion del proyecto?

Tendrán algo que hacer con este repentino aparente cambio de frente, las frecuentes entrevistas de su hermano D. Agustin con el S. Ministro de Hacienda? y habránse concluido definitivamente las negociaciones hoy, en una entrevista notable de dos horas de duracion?

Piénselo bien el Sr. Dr. Castro. Su reputacion política tiembla en la balanza. Los mismos á quienes vá á servir aunque agradezcan el servicio, tal vez desprecien al servidor, y no hay nada que sirva de compensacion por la pérdida de la «mens conscia recti.»

No sabemos si los demas Senadores se apercibirán de la tendencia de la mocion del Sr. Castro. Si la comprenden y le siguen, serán sus cómplices; si no la comprenden y le siguen, serán sus ciegos instrumentos.

De Vd. A. S. S.

Un tenedor de billetes.

EXTERIOR

República Argentina

Leemos en varios diarios:

—Con ocasion de haber fundado en San Juan una Lógia Masónica, el provisor del obispado de Cuyo habia espedido un edicto condenando dicha institucion.

Esto habia ocasionado una profunda inquietud en los espíritus de los timoratos y además polémicas por los diarios, segun los escritos que vemos publicados por algunos defensores de la masonería, defendiéndola contra los avances de la Curia.

—Hemos visto el proyecto de los estatutos de la sociedad anónima española de navegacion á vapor, que trata de establecerse entre la península y el Rio de la Plata, lo que no titubeamos en afirmar que reportará grandes utilidades al comercio, sobre todo, pues déjase sentir de un modo notable la falta de una línea.

El nombre que llevará será el de «Compañía española de navegacion á vapor,» siendo su objeto recorrer la línea como paquetes entre España y el Rio de la Plata, como hemos dicho, ocupándose del transporte de pasageros, correspondencias y carga.

La duracion de la compañía se fija en 15 años prorogables.

El capital será de un millon de pesos fuertes divididos en cinco mil acciones, de doscientos fuertes cada una, que podrán emitirse con el desembolso de un 20 p.% y el 80 p.% restante de esta manera—á los tres meses de la primera entrega, otro 20 p.% y despues en cuatro 15 p.% cada una, con intermedio de tres meses de una á otra.

Los que tomen dos ó mas acciones tendrán el derecho de verificar GRATIS un viage á España, de ida y vuelta y como pasagero de 1.ª clase.

Los fondos sociales se depositarán en el Banco de la Provincia.

A todas luces dicha empresa dará pingües resultados y estimulamos á los iniciadores á que lleven á feliz término una empresa de tanta importancia, no solo para España, sí que tambien para estas repúblicas.

Cada semestre se verificará un balance y se distribuirá entre los accionistas el 88 p.% de los beneficios.

El próximo domingo tendrá lugar una asamblea en los salones del Casino Español, á fin de tratar del asunto y al que deben concurrir todos los que se interesen en esa importante empresa, sin distincion de nacionalidades.

—En Santa Fé se trata de establecer una casa de curacion y un asilo de mujeres.

La Corporacion Municipal está encargada de dictar una Ordenanza en la cual se formulen los medios y disposiciones necesarias para dicha obra, que será de suscricion.

El Gobierno de la Provincia como tal se ha suscrito ya con una cantidad de mil patacones y muchos capitalistas han acogido con placer la idea y se han prestado muy gustosos para contribuir con sumas cuyo producto bastará para el feliz éxito de la obra.

—El presidente de la República ha concedido patente de invencion por el término de diez años, á los señores L. Esterenet y Forques, por una preparacion de pintura llamada «Cimiento Argentino» para preservar las paredes y suelos de la humedad.

Tambien la ha concedido por cinco años á D. Guillermo Duffo, por dos máquinas para construir pecheras de caballos para volantas y para carros.

—El Sr. D. Juan José Mendez ha realizado un descubrimiento que si es eficaz dará al mundo inmensos beneficios.

Consiste en una nueva forma de buques que hará abreviar la velocidad de la marcha de los vapores en la mitad menos del tiempo que hoy tardan en recorrer las distancias.

La forma del buque llamado á resolver este problema, en vez de tener la quilla como los que hoy se construyen, tendrá una concavidad en todo el largo de su fondo, de modo que presentará dos quillas á manera de dos buques unidos.

En la concavidad llevará varios hélices ó tornillos que darán todo el impulso que se quiera á la embarcacion.

El Sr. D. Rufino Varela debe partir muy en breve para Europa, con el objeto de obtener la patente de invencion.

Se ha objetado al inventor la dificultad que estos buques ofrecerán al hacerlos girar, en razon de la resistencia que hará la gran masa de agua comprimida en la concavidad por el peso del maderamen; pero se nos dice, ha contestado, que ese inconveniente lo tiene previsto y salvado perfectamente.

De todos modos, no dudamos que el invento sea susceptible de varios perfeccionamientos.

Toca á la mecánica dar ahora su fallo.

—El Sr. Thomas ha pedido la libre introduccion de una draga para la limpieza y mayor ensanche del puerto del Rosario á fin de construir un desembarcadero y formar diques.

—En el Paraná se tratata de llevar á cabo una reunion para tratar de la construccion de una Bolsa de Comercio.

—La Comision Filantrópica, segun se nos ha informado, ha destinado ciento treinta mil pesos moneda corriente para construir un monumento á las víctimas de la guerra del Paraguay.

Aún no se ha aceptado definitivamente el plano, pero sabemos que será de bronce, y que se piensan solicitar del Gobierno Nacional algunos cañones para fundirlos, ó para levantar sobre ellos un templete alegórico.

—En el Rosario ha tenido lugar una reunion de todos los facultativos, en la cual tuvieron á bien designar una tarifa de precios fijos para el cobro de sus honorarios.

—En la sesion ordinaria que tendrá mañana la Asociacion Médica Bonaerense, se tomarán en consideracion dos memorias presentadas para el concurso sobre el *Hipo*.

—Las fuerzas brasileras, segun noticias traidas por el *Venecia*, continuaban reuniéndose en Humaitá.

—Los últimos lamentables sucesos del Rosario ha lastimado mucho el crédito de esa plaza.

—Ha llegado de Estados Unidos el Sr. Steans que viene á hacerse cargo de la direccion de la Escuela Normal que se vá á establecer en el Paraná.

—El lector conoce ya los pormenores que dimos oportunamente sobre un buque que habia naufragado en el Banco Inglés, en momentos en que partia para Europa cargado de frutos del pais, desapareciendo en seguida.

Estos datos suministrados suscintamente, sobre su aparicion en las costas de Ajó, han dado márjen á que sus dueños puedan apersonarse á aquel punto y obtener por medio de las autoridades la posesion del buque con mas su cargamento.

Hoy sabemos, por cartas recibidas de aquel partido, que sus autoridades habian entregado sus existencias y casco al Sr. Buemill, dueño de las mencionadas.

—En las sangrientas elecciones de la Piedad estaba en mayoría la lista del Comité Republicano, sostenida por los señores Bravo, Riolfo, Barbosa, Mariño y mucho otros.

Sin embargo entre el peonage organizado podia notarse desde un principio cierto movimiento hostil, movimiento contrario para los que defendian la lista sostenida por la «Prensa».

Principian los insultos, y el Capitan Barbosa es invitado á salir del atrio de la Iglesia.

Este valiente jóven admite el reto, y en el momento en que pedia las esplicaciones del caso, es bárbaramente asesinado, recibiendo tres balazos en el pecho.

El Capitan Barbosa trata de defenderse y apenas puede descargar dos tiros de revolver.

Mientras tanto, sus amigos indignados pero sin armas de ninguna especie, corren á su socorro, y vienen á ser el blanco de la misma turba.

Mas de cincuenta balazos se han disparado ayer despues del asesinato del capitan Barbosa, y mas de treinta son los heridos que mojaron con su sangre el atrio de la iglesia de la Piedad, sostenedores todos ellos de la lista del Comité Republicano.

—Don Rufino Varela, en representacion de D. Juan J. Mendez, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se ordene á las autoridades marítimas no le pongan trabas en la construccion de un dique flotante para la reparacion de buques de vela y vapor así como á la ocupacion de la rivera, y pidiendo se exhonoren de derechos de introduccion los artículos para construirlo.

El punto designado para la construccion del dique y establecimiento de reparaciones, es sobre el rio Lujan.

Las dimensiones serán de 258 piés de largo por 56 de ancho y 21 1/2 de profundidad y estará dotado de todas las máquinas y elementos modernos para hacer fácil y pronta la limpieza de cascos y la reparacion de buques y máquinas.

Colonizacion.

En el *Paraná*, periódico de la ciudad Entreriana del mismo nombre, leemos lo siguiente:

COLONIA DEL SAUCE.

Situada en la Provincia de Entre-Rios—Departamento del Paraná; distante tres leguas de la Ciudad y una legua del Rio del mismo nombre—Campo inmejorable para la Agricultura, fáciles comunicaciones é inmediato á uno de los mejores centros mercantiles de Entre-Rios.

La Empresa dará en propiedad á los colonos, chacras de 10 á 20 cuadras, de 150 varas cada una, al precio de veinte y cinco pesos bolivianos por cuadra.

La Empresa proporcionará tambien á los colonos, vacas, bueyes, caballos, arado, palas, picos, guadañas, semillas de trigo, maiz, alfalfa, papas, etc., todo al precio corriente de plaza.

La Empresa anticipará los fondos para los gastos de viaje desde esta ciudad á la Colonia, lo mismo que los que fueren necesarios para la compra de madera para cercar las chacras, hacer el rancho, pozo de balde, etc.

La Empresa se obliga á poner á disposicion de los Colonos al tiempo de la cosecha, una máquina á vapor para trillar, por cuyo trabajo cobrará el mismo precio que á los demás.

El Colono, una vez que se haya recibido de la chacra, animales, instrumentos de agricultura, etc., etc., firmará una obligacion por el valor de la suma total de los objetos recibidos, en favor de la empresa, cuya obligacion será amortizable en cuatro años: es decir, un 25 p% cada año.

El Colono recibirá los títulos de propiedad de la chacra y de lo demas, una vez que haya cumplido sus obligaciones con la empresa.

Por informes y para hacer contratos, dirigirse al Agente de la Empresa en esta ciudad, Sr. D. Santiago A. Calzadilla, calle del Parque núm. 232 (altos) y en el Paraná al Empresario.

Jorge Suarez.

Ferrocarril del litoral.

El *Uruguay* de la Concepcion, se espresa así respecto de la empresa del Sr. Montravel:

El Ferro Carril del Uruguay, es pues, una realidad, y la República debe felicitarse de ello, vista la alta importancia de esa línea. Todos los que han estudiado el Rio Uruguay, han estado conformes en este punto: el pais que primero construya un ferro carril sobre sus márgenes, sea este la República Argentina, sea la República Oriental, habria atraido á sí todo el comercio de ambas costas.

Era, pues, necesario que la República Argentina, buscando el engrandecimiento de sus Provincias litorales al Uruguay, procurase que el Sr. Montravel cumpliese con su contrato, anticipándose el camino de fierro sobre la costa argentina, al camino de fierro sobre la costa oriental.

Esto acaba de conseguirse como se ha visto por carta anterior, á la que tenemos algunos detalles que agregar.

Los Sres. Baron Emilio Erlanger y C.ª son los Banqueros que han comprado la concesion, habiéndose asociado á los banqueros ingleses Khn. Reimbach Brasset y Schroeder.

La Casa Baill y C.ª es la casa constructora de la línea.

Muy luego empezará á construirse, pues, el ferro-Carril del Uruguay, y podemos tener una seguridad, y es que una vez comenzada la obra, no parará hasta llegar á internarse en el corazon de la Provincia de Corrientes, que tanto necesita de ese auxiliar para su progreso.

El contrato que el Sr. Montravel ha celebrado en Paris con el Baron Erlanger, tiene para la República otro motivo de importancia independiente del de proporcionarnos una nueva línea férrea; tiene la ventaja de abrir un nuevo mercado á las grandes obras que es necesario hacer en la República.

Hasta hoy solo la Inglaterra nos ha traido sus capitales para ferro-carriles, telégrafos etc., etc; hoy ya la Francia empieza á hacerlo, haciéndose cargo de la concesion del ferro-carril del Uruguay, y es de esperarse que en ese camino, pues, una vez puestos los capitales franceses en esplotacion de la riqueza argentina, difícil es que se detengan en una sola empresa, en vista de la importancia de los resultados.

Felicitamos, pues, á la República por el nuevo ferro-carril, y al Sr. Montravel que ha logrado realizar el contrato, á despecho de todas las intrigas que se han puesto en juego.

Escalafon militar.

Segun el escalafon formado por la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la República Argentina cuenta actualmente:

Brigadieres Generales..........	12
Coroneles Mayores..............	17
Coroneles......................	40
Tenientes Coroneles............	77
Sargentos Mayores..............	105
Capitanes......................	160
Ayudantes Mayores..............	36
Tenientes Primeros.............	70
Tenientes Segundos.............	83
Sub tenientes..................	81
Abanderados....................	21
Guardias Marinas...............	2

Hay ademas que no constan en el Libro de anotacion:

Coroneles......................	24
Tenientes Coroneles............	3
Sargentos Mayores..............	21
Capitanes......................	66
Ayudantes Mayores..............	9
Tenientes Primeros.............	22
Tenientes Segundos.............	12
Alféreces	37

Hé aquí la lista nominal de los gefes y el dia en que obtuvieron el grado:

Brigadieres generales

Enrique Martinez, 13 Diciembre 1831.
J. J. de Urquiza, 6 Julio 1837.
Benjamin Virasoro, 3 Febrero 1852.
Rudecindo Alvarado, 15 Noviembre 1854.
Juan E. Pedernera, 7 Julio 1855.
José M. Zapiola, 10 Mayo 1859.
Bartolomé Mitre, 21 Octubre 1860.
Wenceslao Paunero, 18 Julio 1867.
Manuel Hornos, 14 Noviembre 1867.
Emilio Mitre, 21 Setiembre 1868.
J. A. Gelly y Obes, 26 Setiembre 1868.
José A. Paez, 5 Diciembre 1868.

Coroneles Mayores

Lucio Mansilla, 12 Octubre 1823.
Ramon A. Dehesa, 1.° Mayo 1831.
Tomás Iriarte, 13 Diciembre 1831.
Juan Madariaga, 27 Enero 1845.
José Maria Pinan, 3 Febrero 1852.
Manuel Escalada, 23 Setiembre 1854.
Antonio Taboada, 31 Julio 1855.
Manuel de Puch, 15 Noviembre 1855.
Casimiro Rodriguez, 28 Febrero 1857.
Benito Nazar, 11 Octubre 1861.
Eustaquio Frias, 15 Junio 1866.
Ignacio Rivas, 22 Setiembre 1865.
Emilio Conesa, 18 Julio 1867.
José Miguel Arredondo, 18 Julio 1867.
Octaviano Navarro, 14 Agosto 1868.
Julio de Vedia, 21 Setiembre 1868.
Indalecio Chenaut, 27 Agosto 1869.

Coroneles.

Francisco Seguí, 27 Julio 1829.
Gerónimo Espejo, 1.° Mayo 1831.
Nicolás Granada, 2 Agosto 1834.
Federico G. Baez, 2 Enero 1840.
Julian S. Sosa, 9 Octubre 1851.
Juan R. Esquivel, 3 Febrero 1852.
Cruz Gorordo, 28 Abril 1852.
Eugenio del Busto, 28 Abril 1852.
Plácido Lopez, 1.° Mayo 1852.
Juan Elias, 12 Agosto 1852.
Juan A. Lezica, 5 Noviembre 1852.
Pablo Diaz, 27 Noviembre 1852.
José O. Orquera, 3 Febrero 1853.
Martin Arenas, 6 Marzo 1853.
José Maria Bustillos, 14 Marzo 1853.
Simon Paiva, 23 Agosto 1855.
Vicente Torino, 5 Setiembre 1856.
Juan A. Fernandez, 1.° Mayo 1857.
Benito Machado, 11 Agosto 1858.
Juan R. Nadal, 20 Setiembre 1858.
José O. Gordillo, 19 Julio 1861.
Martin Gainza, 17 Setiembre 1861.
Alvaro J. de Alzogaray, 22 Octubre 1861.
José Murature, 19 Mayo 1863.
Eduardo Escola, 20 Mayo 1863.
Emilio Vidal, 21 Agosto 1865.
Ignacio M. Segovia, 21 Agosto 1866.
Rufino Victorica, 17 Diciembre 1866.
Santos Correa, 22 Enero 1867.
Patricio G. Ochoa, 1.° Agosto 1867.
Martiniano Charras, 22 Noviembre 1867.
Juan Ayala, 10 Agosto 1868.
Francisco Elias, 10 Agosto 1868.
Juan A. Garmendia, 15 Setiembre 1868.
Benjamin Calvete, 15 Setiembre 1868.
Francisco Borges, 15 Setiembre 1868.
Teófilo Iwanoski, 15 Setiembre 1868.
Donato Alvarez, 15 Setiembre 1868.
Luis Maria Campos, 15 Octubre 1868.
Julio Campos, 29 Octubre 1868.
Lucio V. Mansilla, 29 Octubre 1868.

Estadística de la provincia de Entre-Rios.

Leemos en *La Regeneracion* de Gualeguaychú:

La provincia de Entre Rios, á pesar de la situacion topográfica en que se encuentra colocada, á pocas pasos de la embocadura del Plata, en frecuente contacto con el estranjero por medio del comercio y de la inmigracion, no era conocida hasta hoy en el esterior, y en los últimos compendios de jeografía publicados en Europa, se le asignan veinte y cinco mil habitantes y absoluta carencia de comercio y de industria.

El luminoso informe con que el Comisario Martinez ha acompañado el censo, va á llenar desde hoy mas esa falta deplorable que acusaba la indolencia de nuestros gobernantes y la pobreza de nuestra prensa atareada en discutir nombres propios y quemar arrobas de incienso á los favoritos de la fortuna política.

Hé aquí los datos á que hemos hecho referencia:

La provincia de Entre-Rios se divide en dos grandes secciones: seccion Paraná y seccion Uruguay, divididas por el rio Gualeguay, la primera al Oeste y la segunda seccion al Este de este rio que cruza la provincia de Sur á Norte.

La seccion Paraná comprende:

Departamentos.	Poblacion.
Diamante........................	3 811
Paraná..........................	18,381
La Paz..........................	11,310
Gualeguay.......................	15 056
Victoria........................	10,391
Nogoyá..........................	9,008
Rosario (Tala)..................	5,566
Al Oeste del Rio (7 departamentos)	73,553

La seccion Uruguay comprende—

Departamentos.	Poblacion.
Villaguay	8,172
Gualeguaychú....................	18,174
Concepcion del Uruguay..........	10,844
Colon	4,718
Concordia.......................	16 945
Al Este del Rio Gualeguay (5 departamentos) con habitantes..............	58 883

Las dos grandes secciones comprenden 12 departamentos con 132,438 habitantes.

Al Oeste de Gualeguay están situadas dos delegaciones políticas: la de Villa Urquiza y San José de Feliciano.

Al Este del mismo Rio Gualeguay, se halla la delegacion política, Federacion.

Considerada la poblacion de Entre-Rios segun nacionalidades, es como sigue:

Argentinos......................	114,212
Orientales......................	5,022
Italianos.......................	4,030
Españoles.......................	2,920
Franceses.......................	2,478
Suizos..........................	1,070
Brasileros......................	918
Paraguayos......................	505
Ingleses........................	483
Alemanes........................	306
Africanos.......................	116
Portugueses.....................	113
Chilenos........................	75
Dinamarqueses...................	28
Austriacos......................	27
Bolivianos......................	26
Norte Americanos................	19
Prusianos.......................	18
Belgas..........................	19
Peruanos........................	13
Holandeses......................	11
Griegos.........................	10
Rusos...........................	5
Escoceses.......................	3
Mejicanos.......................	2
Polacos.........................	2
Noruegos........................	2
Colombiano......................	1
Romano..........................	1
Sueco...........................	1
Chino...........................	1
Son de 30 diversas nacionalidades..........	18,236

RESUMEN:

Argentinos......................	114 212
Estrangeros Americanos..........	6,582
Idem Europeos...................	11.644
	132,438

De toda esta poblacion pertenece á ciudades, villas y aldeas 53,547; y á los campos 78,891.

Familias que tiene cada departamento.

Diamante........................	626
Paraná..........................	3,278
Villa Urquiza...................	133
La Paz..........................	1,201
San José de Feliciano...........	692
Gualeguay.......................	2,276
Victoria........................	1,916
Nogoyá..........................	1,369
Rosario (Tala)..................	793
Villaguay.......................	1,284
Gualeguaychú....................	2,920
Uruguay.........................	2,177
Colon...........................	801
Concordia.......................	2,073
Federacion......................	812
Total de familias...............	22,355

CASERIO.

	Casas de azotea.	De teja.	De madera.	De paja.
Diamante..........	6	-	-	579
Paraná............	663	-	-	2,134
Villa Urquiza.....	3	-	-	104
La Paz............	79	-	244	858
San José..........	18	-	39	571
Gualeguay.........	650	-	48	2,036
Victoria..........	393	-	2	1,480
Nogoyá............	252	-	-	1,327
Rosario...........	34	-	158	1,822
Villaguay.........	14	-	100	1,167
Gualeguaychú......	356	132	-	2,433
Uruguay...........	365	-	23	1,404
Colon.............	170	-	68	625
Concordia.........	231	7	24	1,780
Federacion........	18	-	-	735
Totales...	3,252	140	715	19,055

Lo que hace un total de edificios para toda la Provincia de 23,162.

En este número se cuentan 3 de 3 cuerpos y 88 de 2 cuerpos.

Existen en toda la Provincia 15 colegios y 76 escuelas. Por todo existen en la Provincia 91 establecimientos de educacion.

Los habitantes que leen y escriben en toda la Provincia, son..................	24,664
Los que leen solamente..........	3,809
Los que se instruyen actualmente.........	7,425
Total de personas instruidas ó que se instruyen.........	35,898
Quedan sin instruccion...........	96,540
Rebajando los jóvenes de 1 á 10 años segun el mismo censo........	35,924
Quedan, en definitiva, personas sin instruccion........	59,616
El total de ilegítimos que dá el censo asciende á la enorme cifra de..........	26,775

La Guardia Nacional de Entre Rios está representada por 269 gefes, 1067 oficiales y 20,100 individuos de tropa. Por todo 21,436 hombres.

La ganadería de Entre Rios está representada por las siguientes cifras.

Ganado vacuno...................	2 278,979
Id. yeguarizo...................	380,037
Id. Lanar.......................	3 098,788
Total de cabezas................	5.757,804

La Provincia de Entre Rios, como su nombre lo dice, está rodeada de rios que son, el Guaiquiraró, el Mocoretá, el Paraná y el Uruguay.

Por su centro de Norte á Sur, corre el Rio Gualeguay, que desagua en el Paraná.

La estension de la Provincia es de 3,700 leguas cuadradas—1,331 sobre las márgenes del Paraná, 1,509 sobre las del Uruguay y 860 en el centro.

El derecho constitucional

Y EL GRAN PROBLEMA DE LA DIGNIDAD Y BIENESTAR DE LOS HOMBRES.

I.

Toda comunidad de intereses, de aspiraciones y de esfuerzos se forma convencionalmente, ó bien por un hecho forzoso, tradicional é independiente de la voluntad de cada individuo.

Los pueblos se forman del segundo modo, ya sea que su orijen se pierda en una antigüedad secular, ya sea que surjan de una reciente colonizacion.

Las relaciones particulares entre conciudadanos y las públicas entre directores y dirigidos, no dependen de la convencion ni pueden atribuirse á ella, dependen del hecho mismo que no podria formar poblaciones sin constituir esos vínculos, que no vienen á tener mas causa esencial que la necesidad obligatoria con que se concibe la idea absoluta de justicia.—Donde quiera que aparezca un grupo de hombres, la humanidad está representada y sus leyes inmutables en ejercicio.

Estas leyes no dependen de la voluntad individual ó colectiva; la razon las descubre, las reconoce necesarias, imprescindibles y marcan el destino, el fin que la humanidad tiene marcado en la armonía universal.

Así, pues, donde quiera que surja un pueblo ó donde quiera que existe por la mas remota tradicion, hay un esfuerzo comun de esa comunidad á armonizar su destino con el gran destino de la humanidad.

Constituir un pueblo no será otra cosa que resolver ese problema, y los datos para esta solucion no pueden estar sino en la misma naturaleza humana que debe dar los medios de conseguir esos fines.

Espresado esto, parece la cosa mas sencilla dictar una buena Constitucion, porque es claro que dando la naturaleza humana por sí misma los medios necesarios para arribar á ese resultado, basta colocar al hombre en su situacion natural; no quitarle nada de lo que el Creador le dió, no darle tampoco mas accion que la que en sí debe tener.

Pero en la práctica las dificultades aparecen, muchos siglos de esperiencias y de investigaciones nos han precedido, y si tendemos la vista al rededor nuestro, hallamos que la mayor parte de los pueblos son desgraciados, que el destino de la humanidad está en la mente de algunos filósofos, pero que pocos esfuerzos son los que converjen á su realizacion.

Por todas partes existen trabas para hacer el bien, por todas partes la inteligencia suplantada por la fuerza, la sutileza usurpando el lugar de la verdad, la seduccion y á veces la violencia obrando en vez del convencimiento. En algunas partes se vé un fenómeno particular, lo que se llama *Estado* rico y poderoso y lo que se llama pueblo miserable é inerte; en otras partes se ven comunidades parciales (círculos) que se superponen á la verdadera comunidad, que le roban su savia vivificadora y usurpan toda la accion para disputarse sangrientamente el predominio; en otras partes gobiernos que no solo absorven al pueblo sino al Estado mismo y que pueden espresar toda la comunidad con el pronombre yo.

Pocos pueblos presentan el fenómeno de que aparezcan en armonía con sus gobiernos, y que estén mas ó menos satisfechos de su suerte; pero en estos mismos surjen á veces dificultades desastrosas, y llega á comprenderse que algo falta aun en ellos que allane la accion que deben tener.

Estos pueblos que muestran ya rasgos perceptibles de vida propia, que empiezan á entenderse y á llevar sin incomodidad los vínculos de la comunidad, que empiezan á paladear la felicidad y á tener conciencia de su dignidad, son precisamente los que han conseguido poner en práctica los principios descubiertos hasta la época actual.

Y como no hay mejor modo de conocer la escelencia de una idea que practicándola, solo los ciegos podrán negar que tales principios son verdades, leyes de la humanidad, soluciones comprobadas que nos van acercando á la gran solucion del problema.

Lo que llamamos *derecho constitucional*, que es el conjunto de esas leyes, se ha propuesto, pues, armonizar la accion de gobernantes y gobernados, por que el conjunto tienda á los fines humanitarios del progreso de la justicia y de la dignidad, colocando para agente en el lugar natural que le corresponda, para que se definan sus relaciones y se traben facilmente sus vínculos.

En este sentido indudablemente ha progresado mucho el *derecho constitucional*; no entraremos á hacer su historia, puesto que existen obras especiales sobre la materia, y sin desmerecer otras, hagamos aquí una justa mencion de la «Historia constitucional de medio siglo» escrita por el ciudadano chileno señor Lastarria.

Los pueblos que han esperimentado estos adelantos y que los han establecido en forma de instituciones, no truncando su correlacion sistemada, sino desarrollándolas con lójica inquebrantable, se han sorprendido de la cosecha de bienes que han obtenido.

Otros pueblos mas atrasados, sorprendidos con ese espectáculo de felicidad y crecimiento, han querido imitarlos, pero han cojido las flores y los frutos y han dejado la planta con sus raices.

Así hemos hecho nosotros, copiamos algunas disposiciones y no nos dán el resultado que esperábamos; las flores se nos marchitan pronto y los frutos despues de consumidos no se reproducen.

El objeto de este trabajo se reducirá á dos puntos: —1.° Demostrar la necesidad de trasplantar las instituciones con sus raices y en buen terreno—2.° Examinar si esas instituciones admiten algun perfeccionamiento.

Creemos oportuno la publicidad de estas reflexiones que desde mucho tiempo nos preocupan, ahora que se trata de la reforma de la Constitucion Provincial de Buenos Aires. Pobre grano de arena el que traeremos, tal vez no sea utilizado, pero lo traemos con sinceridad y buena fé.

II.

En toda comunion que forma un pueblo, hay dos grandes objetos: los intereses locales que forman las relaciones puramente sociales y de vecindad, y los intereses generales en sus relaciones de un órden superior administrativo.

Lo primero constituye la comuna ó municipio y lo segundo el Estado.

Este deslinde aparece perfectamente en los pueblos que han conseguido realizar prácticamente los progresos del derecho constitucional, y ante todo debemos examinar si él influye ó no en estos resultados.

Supongamos que el destino de ambos objetos no existe y entonces es natural suponer ó que los intereses de la comuna no se atienden, ó están cometidos al Gobierno y confundidos con los intereses políticos.

Si esos intereses no se atienden, resultará que el ciudadano tiene una exijencia que no sabe á quien reclamar; siente necesidades, aquellas que le afectan de mas cerca y carece de los medios de llenarlas. Se desorienta, mira en su vecino á un adversario, cada uno procura individualmente procurarse la satisfaccion de estas necesidades y sobreviene la anarquía social.

El poder político instintivamente quiere estender su accion al municipio, creyéndose amagado por el desórden que surje en él, y de aquí una accion arbitraria y despótica—Si todo despotismo es insoportable, terrible es el que se ejerce en el órden social, porque hasta la vida íntima se amarga y se envenena.

Poned el ciudadano en el caso de estar citado por el agente del Poder para ser responsabilizado á cada instante por infracciones municipales, y decid si puede haber libertad ni ejercicio de derechos en tal poblacion.

Así pues, el menor mal que resulta de la supresion de la comuna, es que los intereses vecinales estén desatendidos.

El peligro mas grave es el vasto campo que ofrece este vacío para las arbitrariedades del Poder.

Y si se atribuye á este la direccion de los intereses comunales, sobreviene una confusion y centralizacion de funciones en la cual desaparece el interés local y este interés local es como la libertad individual, que no debe ser sacrificada á la libertad colectiva, como lo ha sido en las oligarquías antiguas y modernas.

FOLLETIN 168

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

CUARTO EPISODIO.

El desquite de Baccarat.

EPÍLOGO.

—Mi querido Leon, decia el conde, tengo la mayor confianza en la cordura y la inteligencia de la condesa de Artoff; pero lo que acabo de leer en este periódico me llena de inquietud sin comprender lo que dice.

El conde, traduciendo en alta voz, leyó los siguientes líneas de un periódico de Cádiz que habia recibido aquella misma mañana:

«Acaba de volver á presidio un penado cuya aventura estraordinaria parece una novela.

Nuestros lectores recordarán que hace algunos dias el baron Wenceslao Polaski, estrangero distinguido que al poco tiempo abandonó esta ciudad, fué á dar un paseo por mar en una falúa [illegible]

[illegible]

Cierta distincion de modales, una instruccion marítima bastante estensa, un conocimiento perfecto de las lenguas inglesa y francesa, le sirvieron para dar verosimilitud á la fábula que habia imaginado para ganarse la confianza del capitan del buque.

Decia que era el marqués Ch..., que habia salido de Francia á la edad de [illegible] en las Indias [illegible]

[illegible]

El pretendido marqués llevó su impudencia hasta suplicar al capitan D. Pedro C... que escribiese á Paris [illegible]

[illegible] marqués de Ch [illegible]

[illegible]

Y enseñaba el periódico español á Fernando.

—¡Ah! dijo este sonriendo, Baccarat es una mujer de genio; ha sacado de presidio al verdadero marques y ha metido en su lugar á Rocambole.

—¡Como! ¡el presidario que han vuelto á coger..?

—Es Rocambole.... un poco desfigurado.

Y Fernando refirió al conde y á Rolland, que le escuchaban estupefactos, los sucesos que ya conocemos.

—Todo eso es prodigioso, murmuró Armando.

—Pero ¿y ella? ¿y la condesa? preguntó Rolland con ansiedad.

—La condesa habrá llegado á Paris hace una ó dos horas, pues ha regresado precediéndome. En estos momentos debe hallarse en su palacio, ansiosa de ver á su marido.

—¡Pobre conde! murmuró Armando; temo que su locura sea eterna.

—No, no, dijo Fernando Rocher vivamente; el doctor Albot responde de su curacion.

En este momento se presentó un criado, que entregó al conde una carta de la condesa de Artoff que decia:

«Querido amigo: os escribo á toda prisa, porque Fernando está encargado de decíroslo todo.

Ahora que el enemigo comun queda reducido á la impotencia, quiero hablaros de una pobre mujer deshonrada y que quiero rehabilitar[illegible]

Os espero esta noche, no en mi casa, sino en la de Clayet, calle Provenza.

Vuestra—LA CONDESA DE ARTOFF.»

Hacia dos horas apenas que la condesa de Artoff habia llegado á Paris.

Por cierto que cuando la silla de posta entraba en la calle de la Pepiniere, salia del palacio el coche de la mujer de Leon Rolland.

Como la condesa no habia podido decir á su hermana ni el objeto preciso de su viaje ni la duracion del mismo, ni en los quince dias que duró su ausencia habia dado señales de vida, se habia presentado en la casa de Baccarat, impulsada por el deseo y la esperanza de encontrar una carta de esta.

Al verla, dió Cerera un grito de alegría, mandó parar su cupé, interin Baccarat abandonaba la silla de posta, y ambas hermanas se precipitaron la una en los brazos de la otra.

—Hija mia, la dijo la condesa pasado este primer momento de efusion; voy á subir é inmediatamente [illegible] Fontenay-aux Roses á ver á mi pobre Estanislao.

—[illegible] conde está muy mejorado.

—¿De veras? ¿no me engañas, hermana mia? esclamó la condesa conmovida y con una ansiedad que revelaba el profundo amor que sentia hácia su marido.

—Te lo juro; el conde nos reconoció á entrambos [illegible]

—¿Es eso cierto?

—Ya no cree ser Rolando de Clayet; sabe que es el conde de Artoff.

—¿Y os habló de mí? preguntó la condesa con voz trémula.

—No, dijo Cerera bajando la cabeza.

—¡Oh! ¡Dios mio! murmuró la pobre condesa ahogando un sollozo; empieza á recobrar la razon....y quizás se acuerde ya.

En la silla de posta de la condesa quedaba una mujer cuyas facciones no se distinguian bien, por llevarlas cubiertas con un espeso velo, mas al verla, hizo Cerera un movimiento de sorpresa.

—Es Rebeca, la dijo Baccarat.

Y en seguida hizo una señal á la judía, que bajó del carruaje, siguiendo á las dos mujeres al interior del palacio.

La condesa de Artoff encontró una carta, rompió el sobre y leyó:

«Señora; Vuestra carta fechada en Madrid ha llegado á mis manos anteayer mañana, hallándome en mi castillo de Clayet, del cual no me he movido desde vuestra partida, fiel á la palabra que os di.

Inmediatamente hice mis preparativos de viaje, y aquella misma noche me puse en camino.

He llegado á Paris, y continúo arrestado en mi casa hasta que me devolvais la libertad.

A vuestra llegada encontrareis esta carta.

Vuestro afectísimo y respetuoso amigo—ROLANDO DE CLAYET.»

La condesa tomó la pluma y contestó:

«Apreciable amigo: Os envio á Rebeca, la cual os esplicará lo que de vos espero.

Id inmediatamente en casa del vizconde de Asmolles, y rogadle que esta noche á las ocho en punto se halle en la vuestra. Yo tambien iré á la misma hora.

Vuestra afectísima—LA CONDESA DE ARTOFF.»

En seguida escribió la condesa al conde de Kergaz el billete que antes hemos leido.

Rebeca, al apearse de la silla de posta, se habia cubierto el rostro con el velo, á fin de ocultar á los criados su estraordinaria semejanza con la condesa. Cuando esta se halló á solas con Cerera, se quitó precipitadamente el vestido de hombre que habia conservado durante todo el viaje, se vistió uno conforme á su sexo, y mandó enganchar un carruaje.

—El doctor Albot, dijo á su hermana, ha regresado de España conmigo, pero nos separamos una legua antes de llegar á Paris, y se dirigió á Fontenay-aux Roses.

Su viaje tiene por objeto ver si nuestro pobre enfermo se halla en estado de soportar mi visita. Vamos allá. Si supieras cuan interminables me parecen las horas que tardo en verle!...

La condesa y Cerera subieron al carruaje y se dirigieron á Fontenay-aux-Roses, donde el conde se hallaba sometido al misterioso tratamiento prescrito [illegible]

XXXIII

A las ocho en punto de aquella misma noche, el vizconde de Asmolles, fiel á la palabra que dió á Clayet, entraba en la casa de este, calle de Provenza.

Rolando que ya le esperaba, hizo al vizconde un recibimiento político y ceremonioso á la vez, pero dejando traslucir un sentimiento de cariño reprimido, al cual no pudo mostrarse insensible Asmolles, á pesar suyo.

—Caballero, le dijo, ya veis que soy exacto.

Rolando se inclinó, invitándole á entrar en el gabinete, donde Fabian tomó asiento.

—Señor vizconde, dijo Clayet, acabo de llegar del Franco Condado, á donde como sabeis, fui á recojer la herencia de mi difunto tio.

—Lo sé.

—Vos tambien os hallabais entonces en el castillo de Haut-Pas.

—En efecto.

—Un dia que salí de mi casa dirigiéndome á él para ventilar ciertos asuntos de intereses, supe durante el camino que el duque de Sallandrera, vuestro huésped, acababa de espirar de un ataque fulminante de apoplegía.

—Perdonad, caballero, dijo Fabian, ¿me habeis llamado hoy por el mismo motivo que os llevaba ese dia á mi casa?

—No, señor. Entonces deseaba terminar algunos asuntos insignificantes, y hoy, añadió vacilando, tengo que daros una esplicacion respecto á la actitud en que os encuentro para conmigo.

—Señor mio, respondió Fabian, he sido amigo vuestro, y os queria como á un hermano menor. Interin os creí solamente un jóven calavera, aquella amistad, aunque no siempre bien correspondida, subsistió intacta en mi corazon; pero un dia....

Fabian varió á su vez.

—Sé lo que me vais á decir, observó Rolando. Un dia os parecí desleal y sin corazon; comprometí, deshonré, perdí para siempre á una mujer, y entonces me retirasteis vuestra estimacion y vuestro afecto. ¿No es eso lo que quereis decirme?

Fabian guardó silencio; pero Rolando, en vez de humillar la frente, prosiguió con acento firme.

—Señor vizconde de Asmolles, no os he suplicado que vengais á mi casa para destruir la opinion que de mí habeis formado. Si solo se tratara de mí, tendria valor para soportar el desprecio del mundo; pero se trata de una persona odiosamente calumniada, de la mujer á quien he deshonrado y perdido.....

—¿De la condesa de Artoff?

—Sí, señor.

El vizconde se sonrió desdeñosamente.

—¿Acaso teneis la intencion de rehabilitarla?

—Sin duda.

—¿A los ojos .... de quién?

—A los vuestros.

Secamente. ¿Olvidais que no media ya entre nosotros la intimidad que autoriza las bromas?

—No bromeo en esta ocasion, señor vizconde, dijo Rolando con firmeza.

—¿Pues no tratais de probar la inocencia de la condesa de Artoff?

—Seguramente.

—Pues entonces, dijo el vizconde, ó sois el último de los miserables, ó el mayor de los locos. Lo primero, si la condesa es inocente, porque habeis publicado su vergüenza por todo Paris; y lo segundo porque olvidais que en cierta ocasion vine aquí, apliqué un ojo al agujero de la cerradura, y ví y oí ciertas cosas.

—Teneis el derecho de decirme todo eso, interrumpió Clayet, y yo carezco aun del de contestaros ahora; pero muy pronto, quizás dentro de algunos minutos, os daré pruebas irrecusables.

Fabian miró atentamente al jóven, y probablemente se preguntó si se habia vuelto loco de atar, pues dijo:

—¡Dentro de algunos minutos?

—Sí señor.

—Segun eso esperais á alguien....

En este momento sonó la campanilla, y Rolando dejó solo al vizconde, regresando á poco acompañando á un caballero á quien aquel conocia por haberlo encontrado en la buena sociedad: era el conde de Kergaz.

Fabian ignoraba que Rolando estuviera en relaciones con el conde, y se aumentó su admiracion cuando Clayet hizo la mútua presentacion de ambos personajes.

—¿Es este caballero la persona que esperábais? preguntó Fabian.

—Sí señor: pero aguardo aun á otra.

—¡Ah! dijo el vizconde.

—La señora condesa de Artoff, añadió Rolando.

Esta vez no tuvo límites la admiracion del vizconde.

—¡Vá á venir la condesa! esclamó.

—Sí, señor.

—¡Aquí!

Llamaron á la puerta.

—Ahí está, dijo Rolando alejándose nuevamente.

—Señor vizconde, dijo Armando de Kergaz, ¿conocíais á la condesa de Artoff?

—He sido muy amigo de su desgraciado esposo.

—¿Creeis en su culpabilidad?

—¡Ah! caballero, tengo pruebas de ella.

—Pues yo, dijo Armando con nobleza, la creo inocente.

—Señor conde, dijo Fabian con desden; me parece que hemos sido invitados con idéntico objeto.

—Es probable.

—M. de Clayet, que ha sido amigo mio, y cuya amistad creí deber romper en vista de su escandalosa y desleal conducta para con la condesa, me ha suplicado que viniese hoy á su casa y á esta hora.

—Ignoro lo que uno y otro tendrán que decirnos, y como intentarán probarnos..

—¡Oh! dijo el conde; yo tengo en la condesa una fé ciega.

—Yo la tuve; pero cierta noche me encontré en esta casa oculto en un aposento inmediato, y la vi..

—¿A quién? ¿a la condesa?

—Sí, señor; la he visto levantarse el velo y prodigar á Rolando, sentado á sus piés, los mas dulces nombres.

—¿Estais seguro de no haberlo soñado? dijo el conde.

—¡Ay! ¡Ojalá!..Pero..

No tuvo tiempo de concluir, porque se abrió la puerta de la sala y entró por ella una mujer que se levantó el velo, y al verla, ambos caballeros se levantaron y saludaron.

—Buenas noches, señores, dijo ella; suplicándoles con un ademan que volvieran á sentarse.

Era la condesa de Artoff.

Pero al mismo tiempo se abrió la otra puerta y apareció por ella Clayet en cuyo brazo se apoyaba otra mujer que á su vez se levantó el velo.

Los dos hombres lanzaron un grito de admiracion y enmudecieron con un silencio lleno de elocuencia.

El vizconde de Asmolles miraba alternativamente á aquellas dos mujeres, cuya semejanza era tan maravillosa, que no sabia resolver cual de ellas era la condesa; pero el conde de Kergaz no vaciló mucho tiempo, y dirijiéndose resueltamente á la última que habia entrado, la asió una mano, esclamando:

—¡Ah! ¡vos sois!.... ¡no hay duda!

En efecto, era Baccarat: la otra la judía.

—¡Estoy soñando? murmuró el vizconde.

—Pues yo, dijo Armando, todo lo adivino; la mujer que aquí visteis ....

—Era yo, dijo Rebeca adelantándose.

Una sonrisa indulgente y melancólica frunció los labios de la verdadera condesa, que dijo:

—Señores, perdonadme por haber ideado esta entrevista; pero tenia suma necesidad de rehabilitarme á vuestros ojos, yo que habia permanecido indiferente al desden de la sociedad.

—Pero entonces, ¿quien es esta mujer? preguntó Fabian.

—Mi hermana, dijo la condesa; una hermana que me aborrecia, y que ha sido el instrumento de que se ha valido mi mayor enemigo.

El vizconde, creyendo que esta acusacion iba dirigida á Clayet, le dirijió una mirada de desprecio, que no pasó desapercibida para la condesa.

—Os engañais, le dijo; el señor ha sido tambien víctima de una intriga.

Y Baccarat tendió una mano á Rolando, añadiendo:

—Querido amigo, habeis procedido mal, pero vuestras acciones eran involuntarias, y quiero probar al [illegible]

El interés local tiene su autonomía que debe ser cuidada y defendida por los vecinos arraigados en la Municipalidad.

Lo que existe naturalmente se armoniza; veinte mil localidades con sus intereses legítimos no se pondrán jamás en conflicto, porque cada comuna cuya correspondiente no tiene facultades sino dentro de los límites de esa localidad.

Pero si esas mil comunas están subordinadas al Poder, las simpatías de este, el capricho, el error, puede llevarlo á favorecer ilegítimamente á unas contra otras.

De aquí, pues, mil causas de disturbios y de anarquía social, mil causas de iniquidades é injusticias y el ciudadano agredido en sus intereses, no es libre ni es feliz.

Cuando entremos al segundo punto, demostraremos otras necesidades que deben llenar las comunas para que sean en verdad el contrapeso del Poder y hagan imposible el avance de esas facultades en el órden político.

Resulta, pues, que la existencia de las comunas independientes del Poder, es una necesidad primordial.

Los pueblos que copian instituciones del único pueblo que ha hecho prácticos los progresos del derecho constitucional, no se fijan que seducidos por el follaje de la planta, olvidan que está alimentada por las raices que están bajo de tierra.

Las raices de esa planta política tan hermosa y fecunda, son esas pobres comunas, de donde sale el ciudadano digno, respetado, con conciencia de sus derechos, con experiencia de la cosa pública, con erguida de asociacion y con valor cívico.

Y ha adquirido allí estas virtudes, porque se ha criado lejos del Poder, sin pedirle nada, sin esperar algo de él y aguzada su inteligencia, porque las necesidades que la acción le han hecho meditar en el medio de llenarlas.

Cada comuna al verse libre é independiente derrama su oro con confianza para educar sus hijos, para enseñarles á trabajar y para legar á las futuras generaciones obras de utilidad, empedrados, fuentes etc., no monumentos vanos, no estátuas ecuestres, no trofeos de armas que nada significan en la comuna, donde una espiga es mas bella que el cetro de Napoleon.

Si queremos que fructifiquen las instituciones políticas, plantemos primero las sociales.

Hagamos cesar ante todo esa comision gubernativa que usurpa el nombre de la Municipalidad, para desprestigiar una institucion que debiera ser amada por el pueblo—Establezcamos verdaderas municipalidades del todo independientes del Poder, aun en todo lo que respecta á las elecciones, de manera que solo el pueblo concurra á las urnas, sin mas llamamiento que la cesacion del término que deba durar cada municipalidad.

Reconozcamos en cada municipalidad una personalidad completa, que debe tener libertad, accion y recursos propios.

Protejida esta institucion, podemos esperar que las del órden político den resultado.

En cuanto á estas, es necesario que sean verdaderas instituciones en su forma misma.

Decimos esto porque hemos notado que solemos dar á las constituciones la forma preceptiva y declarativa.

El precepto y la declaracion están bien en un código Civil, comercial ó penal, porque existe un juez que aprecia cada caso y lo resuelve, lo hace cumplir y emplea la coercion para el cumplimiento—Pero no sucede lo mismo en una Constitucion, donde se determinan acciones gubernativas que no están sujetas á un juez sino en los casos excepcionales que la misma Constitucion señala.

...go del Ejecutivo, porque esto está ya demostrado por los principios reconocidos hoy.

Pero sobre todo, lo que aterra es que las cárceles y las personas estén tan á la disposicion del Ejecutivo, que á cada instante puede llenarlas de ciudadanos sin dificultad alguna.

El Ejecutivo tiene una policía con su cárcel correspondiente.

Además, las cárceles correccionales están cuidadas por él, cuya tropa da la guardia de seguridad—¡Y no tiemblan los ciudadanos!

De poco sirve que la Constitucion declare que nadie pueda ser aprehendido sino con pruebas y por órden de juez competente.

El hecho es que cualquier ciudadano puede ser aprehendido por un soldado de policía, ser citado ante un comisario, y en momentos de alarma ó de revueltas, so pretesto de la seguridad pública, cualquier gobernante halla las puertas de las cárceles á su disposicion para encerrar ciudadanos.

El remedio de este peligro es muy sencillo. Quitemos al Ejecutivo las cárceles y su custodia.

La municipalidad es la única que tiene derecho á abrir las puertas de las cárceles para dar entrada al ciudadano que viene con órden del juez competente, y para dar salida al que obtiene su absolucion, ó ha cumplido su condena.

La municipalidad tiene derecho á tener gendarmería, suprimiéndose las policías y su fuerza.

En cada manzana ó distrito de campaña puede nombrar un vecino con el cargo de juez de capturas que practique las que sean de necesidad inmediata in fraganti delito ó con pruebas de él, que recojerá en el acto.

Al hablar de esta facultad de la municipalidad, la suponemos reglamentada con independencia del Ejecutivo, con vida propia y con recursos propios.

En cuanto al Poder Legislativo no hallamos nada que observar, desde que es ya principio reconocido la incompatibilidad de sus miembros con empleos en alguno de los demas poderes, y desde que esta tambien reconocido que no debe ser este poder quien elija á la persona que deba encargarse del Ejecutivo.

Tampoco debemos observar nada sobre el poder judicial, por que el jurado es ya la fórmula del progreso mayor á que pueda aspirarse y el jurado debe establecerse tanto para causas criminales como civiles.

Ya que quiere entrarse en la reforma, que sea ella formada en bases—Pero no lo será sino trasplanta el árbol de la libertad con sus profundas raices—Si nos limitamos á cojer sus flores y sus frutos, hoy nos presentaremos muy adornados y mañana nuestra corona caerá marchita y destrozada.

G. P. Gomar.

GACETILLA

El huésped del 57—Triste y profunda impresion han causado en el pueblo las noticias verídicas de casos de fiebre amarilla ocurridos en Buenos Aires, debidos mas bien que á la fatalidad al descuido de las autoridades sanitarias de aquel puerto.

Los vapores llegados ayer han sido sometidos á tres dias de observacion, permaneciendo á su bordo los pasageros, y tenemos entendido que dándose la importancia que se merece á la salud pública, al menor síntoma alarmante se establecerá la cuarentena en la Isla de Flores con todo el rigor que demanden las circunstancias.

Si el flajelo se estiende en la ciudad vecina, sería milagro la preservacion de Montevideo, por mas que la autoridad se empeñase en librarnos de la repeticion de la época tremenda en que una imprudencia criminal dió entrada á la fiebre amarilla.

Esa duda, que ojalá no llegue la ocasion de ser resuelta por los hechos, no altera la oportunidad ni la verdadera importancia de las medidas que se adopten con relacion á esta ciudad y al litoral...

...ahora la policía haya tratado de esclarecer el hecho y aprehender á los autores de tan bárbaro crímen.

Nos prometen dar los nombres y otros detalles sobre esos asesinatos, concretándose por ahora á manifestar que los muertos son: un señor anciano, una señora que se supone su esposa, y una niña como de 12 años, hija de ambos.

Con nuevos datos, volveremos sobre este asunto, pidiendo á quien corresponda la averiguacion de este sangriento suceso, que habla muy poco en favor de los encargados de velar por el órden y la seguridad pública.

Blanca Ristori—El 14 de Febrero falleció en Florencia la amabilísima Blanca del Grillo Ristori, hija de la eminente trágica Adelaida Ristori.

La nota de los rebeldes—Segun este sueltito del *Ferrocarril*, para que no se complique la situacion es necesario que las Cámaras rechacen indignadas la nota sediciosa de la Junta.

Oigan ustedes, que se invoca una razon parecida á aquella de « en homenaje á la paz pública te meto en la bolsa y te destierro en seguida, sin entrar á averiguar si es ó no justo. »

Habla el *Ferrocarril*:

« Segun se afirma, la Nota que han elevado á la Honorable Asamblea General, los rebeldes de la ex-Junta E. Administrativa, no surtirá efecto, en razon de que lo que quieren esos señores, es complicar mas la situacion.

Confiamos en el patriotismo y celo de los honorables miembros del Cuerpo Legislativo, que desecharán esa nota, por inconveniente y falta de respeto al segundo Poder del Estado, que representa una parte de la Soberanía Nacional.

« Pronto han de ser confirmadas nuestras palabras. »

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Marzo 31 de 1870 á las 3 de la tarde

Bonos 66⅞ p% al contado.

Han habido dos casos mas de fiebre amarilla.

Se activan las medidas del gobierno de la provincia y municipalidad.

Cambios—Sobre Rio Janeiro 28500 peso fuerte lo-mual.

Sobre el Continente los mismos precios anteriores.

SOLICITADAS

Mas evidencia!!

Vera Cruz, 21 de diciembre de 1865.

Muy apreciables Sres:—El objeto principal de esta carta, es el manifestarles cuan felices han sido para mí los resultados que he conseguido con el uso de la *Zarzaparrilla y píldoras de Bristol*.

Por espacio de mas de dos años estuve padeciendo horriblemente de unas erupciones en el cutis, que me hicieron caer el pelo y acabaron por atacar seriamente el estado de mi salud. No me alcanzaría este papel si tuviese que nombrarles todos los remedios que hice con el objeto de curarme, y viendo ademas que seguía siempre en el mismo estado, me acordé de lo que había leido en uno de sus almanaques, sobre la *Zarzaparrilla y las píldoras de Bristol*, empecé pues á tomar dichas medicinas simultáneamente es decir una botella de Zarzaparrilla cada semana, y una purga con las Píldoras cada dos semanas, y al cabo de seis meses había recuperado mi salud, la de que disfruto hoy es digna de envidia por lo cual les queda agradecido para siempre.

Su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

418 *Enrique de Dios Rodriguez.*

Sr. Gerente de *El Siglo*.

En su ilustrado diario del dia 30 aparece bajo el anónimo de « Un accionista » un artículo atacando...

...la onerosa propuesta de entonces—*Entiendes Fabio?*

Dejaremos para otra vez, si estamos de buen humor, el contestar mas locuras del Dictador; comprometiéndonos á obtener del Administrador que no vote para Directores como ha hecho las dos veces que se nombraron, siempre que no se presente candidato el Dictador, quien por diversos hechos de bravura, tememos se *lleve la Empresa con sus trenes y locomotoras debajo del brazo.*

Hasta otro dia, Sr. Dictador: concluimos repitiéndole lo de Quevedillo—« El que no quiere peras, que no vaya á ellas. »

Un verdadero accionista.

(Garantido)

P. D.—El estatuto formado por el Dictador, no establece fondo de reserva y D. Antonio F. Torillo no es Director de la Compañía—le diré lo de Sarmiento—no eche pelos etc., etc., etc.

2,195

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Marzo 31 de 1870.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

La demanda por metálico fué mas activa y en los precios publicados ayer ha habido ⅛ p% de baja.

Oficialmente han abierto las ventas en la Bolsa al contado á 7⅞, 7⅞, 7⅞ y cerró á 8 p%.

A plazos se colocó una pequeña cantidad para entregar mañana 7, 8⅛ p%.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

15,000 $		7⅞ p%
651 »		7⅞ »
2,000 »		7⅞ »
2,800 »		7⅞ »
6,500 »		7⅞ »
3,000 »		7⅞ »
2,000 »		7⅞ »
2,000 »		7⅞ »
5,278 »	37 cts	7⅞ »
1,500 »		7⅞ »
2,055 »		7⅞ »
3,503 »		7⅞ »
5,000 »		7⅞ »
5,000 »		8 »
4,000 »		8 »

A plazos

750 $ para entregar mañana........ 7⅞

FUERA DE BOLSA.

IMPORTACION.

Vinos tintos de Burdeos—Hoy hemos conocido las siguientes ventas en el mercado:

80 bords. marca Aurat 20$50 cts. depto.

100 id id F. Courras 21$50 cts. id.

50 id id R. Michel 23$ id.

Buenos Aires

Marzo, 30 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Vendidos........ $ fts. 18,600

Primer precio al contado........ 67

Varios plazos........ 67 6⅞

Las transacciones abrieron á la 1⅞ del dia, con una venta de 2,000 pesos plata para mañana Jueves 31 á 66⅞ p%.

Aunque poco importantes, las operaciones fueron algo mas animadas, vendiéndose esos títulos con alguna mejora sobre los precios de los dias anteriores:

Al contado..... 1500 $ pta. 67

Para el 31..... 7000 » 67⅞ á 67

Abril 30...... 10000 » 65⅞

Banco Argentino, 50 acciones al 7% de premio.

CAMBIOS.

Pequeñas partidas se pasaron á los cambios anteriores.

Quedó puesto en libre comunicacion el bergantin portugués «Luz tano» de 219 tons., capitan Y. G. Trusco con 10 de trip., que salió de Rio Janeiro el 8 del corte, consig. á Camino y Pino con 179 pps. caña, 39 cjs vino, 4 id cigarros, 12 000 paralelepípedos, 74,520 litros sal, 2 cjs piñones, 30 latas y 100,2 tabaco, 6 cjs y 30 fds. id., 50 bles. vinagre.

Quedó puesta en libre práctica la barca noruega «Elida», de 194 tons. capitan P. A. Wang con 9 de tripulacion á W. y Meddell con 298 tons. carbon de piedra; sigue para Buenos Aires.

Dia—31.

Buenos Aires el 30 del corriente, vapor nacional «América» de 1000 tons, con 140 pasageros, á B. Bossi y ca con—á Lammers y ca 14 btos meros, á Gelting Baos y ca 200 cjs y 150 barls id, á Costa y Granada 21 btos útiles de imprenta y 1 máquina.

Encomiendas—á Tavares y ca 1 bulto, á Fidel Lopez 1 id, á José Tomni 1 id, á G. Maranl 1 id, á E. Quincke 1 id, á A. Rius 1 id, quedó puesto en observacion sanitaria.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 31 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto» de 350 tons, capitan Julia con 30 pasageros, á C. L. Anavitarte con encomiendas; quedó puesto en observacion sanitaria.

Liverpool el 28 de febrero con escala en Rio Janeiro vapor inglés «Galileo», á C. R. Horne con pasajeros y carga general; quedó puesto en observacion sanitaria.

Quedan á la vista una fragata francesa, un bergantin goleta id, una barca española y un bergantin id, del Este.

Génova con escala en Marsella, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro vapor italiano «Agnese,» á Sivori y Schiaffino con 374 pasageros; quedó puesto en observacion sanitaria.

Entradas de Cabotaje—dia 30.

Carmelo el 28 del corriente, goleta nac. «María Catalina», de 30 tons. pat. D. Rulla con 6 de trip. á Pasano é hijo con 150 carradas leña, 312 cueros lanares, 13 id vacunos secos.

Llevan balija.

Para Burdeos, con escala en Rio Janeiro, Bahia Pernambuco, Dakar y Lisboa, saldrá hoy 1.° de Abril el vapor paquete francés «Gironde». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 2 de la tarde y en el consulado francés hasta las 3 de la tarde.

El franqueo para España es obligatorio y debe efectuarse en dicho Consulado.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

El domingo 3

FUNCION ESTRAORDINARIA

CON EL CONCURSO DE LA SEÑORITA ESTAGEL, SEÑORES FOREST, CALTIER Y DEMÁS COMPAÑÍA

Primera parte

LISKEN ET FRITSCHEN

Operette jouée par Mlle. Estagel et Mr. Forest.

Segunda parte

LES DESESPÉRÉS

Opéra comique, jouée par Mlle. Estagel, Mrs. Forest et Caltier

Tercera parte

LA ESMERALDA

Par le corps du ballet.

A las 8½ en punto.

Nota.—Por indisposicion de la Srta. Blanchini, la funcion se ha aplazado para el domingo 3.

ALCÁZAR LÍRICO

Aujourd'hui vendredi 1er. Avril 1870.

Bénéfice de Mlle. Pierson

RISETTE

Lunes 4

REPRESENTACION PARA FAMILIAS.

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

ACRÓBATAS

Van á llegar para el 23 ó 24 de Abril, de vuelta de su viaje al Pacífico, los célebres y afamados acróbatas portugueses

Penna y Bastos

REMATES

Por el mismo

De un terreno.

El domingo 3 de Abril á las 3 de la tarde, en la calle del Yi, entre Maldonado y Durazno, con frente al saliente de 12⅞ varas de frente por 34⅞ de fondo, cercado y empedrado pago. 2143

Rossell, Moratorio y Ca.

Importante de comestibles y ferretería por órden de varias casas introductoras, en su casa 25 de Agosto 52

HOY viernes 1.° á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de comestibles y ferretería, el detalle como sigue:

Cantidad de cjs schnapps, frasq. ginebra, jabon del país, vino flor de Barrameda, arroz, vino francés, coñac, fideos de varias clases, ginebra, anís y aguardiente en damaj., bitter, champagne, dulce de membrillo, chorizos, anchoas, jamones ingleses, tocino id manteca, queso gruyère, chorizos de Extremadura, varios botes y muchos otros artículos del mismo ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Para los ferreteros, 50 canastos loza, 1 surtido de camas de hierro, copas para coñac, ladrillos para limpiar cubiertos, jaulas de fierro, cajones de varias clases, pintura, aceite, cola, alquitran en barrica, resina, estribos, puñales, revólveres, 30,000 cigarros habanos de varias marcas y muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 2153

Lauro Pintos

De 500 pipas sebo.—En la punta del Este verdadero puerto de Maldonado, con las mas grandes facilidades para embarque se encuentran depositadas las quinientas pipas de sebo arriba espresadas salvadas de la ex-barca Holandesa *Rival* naufragada en el Cabo de Santa María el 21 de Enero último y que se venderán en remate público á la mayor oferta con vista del artículo y sin reclamacion pagadero en oro sellado y al contado el dos de Abril próximo venidero, á las dos en punto de la tarde, por órden de su capitan y con autorizacion del señor Cónsul de los Países Bajos y cuenta de quien corresponda.

El dia 3 de abril á las dos de la tarde, en Maldonado, donde estará la bandera se procederá á la venta de veinte y siete velas pertenecientes al mismo buque.

Maldonado, Marzo 24 de 1870.

Nota—Se previene á los interesados que saldrán diligencias para Maldonado.

Mensagerías Orientales: dias 28 y 30 del Corriente id. Comerciales id 31 del corriente y 1.° Abril. 2143

Moratorio hnos.

Importante de terrenos

El domingo 3 de abril á las 4 y media de la tarde se han de vender á la mas alta oferta, dichos terrenos compuestos en su totalidad de 31,030 varas mas ó menos, propios para jardines de recreo y sitios en el camino de Goet, á dos cuadras del parage denominado de «la F gurita» frente al pueblo de «Bella Vista» donde estará la bandera de remate. La venta se hará en solares al gusto de los compradores.

El croquis es el siguiente: 2272.

Por Orgaz y Castro

Importante de un terreno situado en la jurisdiccion de Pando departamento de Canelones.

El domingo 3 de Abril á las 10 en punto de la mañana se venderá totalmente por particion de bienes y á la mas alta oferta un hermoso terreno propio para labranza compuesto de 225 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con Don Salvador Linares por el Sud, con los Bonillas por el Este con Don Juan Castro y por el Oeste con el arroyo de Pando—El remate se efectuará en la Villa de Pando en el Hotel de Garibalde.

Las escrituras están en forma y la contribucion paga. Las personas que deseen hacerlas revisar, ver el plano del terreno u otros informes pueden pasarse por el escritorio del rematador, Zavala 53. 2074.

Por el mismo

De artículos de tienda, mercería y sastrería.—En su casa, Zavala, 53.

HOY viernes 1.° de Abril á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta por órden de varias casas de importacion, de un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas. 2175

Por el mismo

Importante de 200 bolsas harina de primera clase.—Por liquidacion de negocio.—En su casa, Zavala, 53.

El martes 5 de Abril á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de 200 bolsas harina, primera clase, trigo del país, puro garantido sin mezcla alguna con otra clase de trigo. 2177

Por Tomas M. Fernandez

En la Villa de la Union

El sábado 2 de Abril á las 11 de la mañana se ha de vender, por disposicion del Juzgado Ordinario de la jurisdiccion de la Union todas las existencias del café perteneciente al prófugo D. Juan Bautista Haubman, situado frente á la estacion del tren-way en la calle del 18 de Julio, consistiendo dicha existencia en una mesa de billar, con todos sus útiles, mesas de pino, taburetes, perchas, lámparas, cuadros, cantidad de bebidas y refrescos y porcion de artículos diversos y útiles del establecimiento. 2116.

Por el mismo

En el pueblo de Pando

El domingo 10 de Abril á las 2 de la tarde se ha de vender por liquidacion de una sociedad dos hermosas diligencias, de andar, cómodo y livianas, con comodidad para diez pasageros en el interior y tres en el exterior, con dos juegos de animales cada una, y con los arreos correspondientes, prontos para seguir, en cualquier carrera.

La venta es al contado, se recibirán tambien en pagos, libretas...

Las Píldoras de Ayer

CURAN LA INDIGESTION, EL REUMATISMO, LA FALTA DE APETITO, ETC.

Se toman dos píldoras despues de comer

e.11-1p.

AGUA DE BAHAMA

El agua de Bahama legítima única empleada y aprobada y prescrita por el cuerpo científico de medicina de París, devuelve á los cabellos blancos su color primitivo, sin el ausilio del tinte.

En venta: calle de Sarandí número 205.

e.1-1año-3pág.-p.p.%

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

CALLOS

En 30 minutos, con las LIMAS QUÍMICAS DE MOURTHE,—abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés—cualquiera persona podrá librarse de sus Callos. Estas Limas, con privilegio en varios países,—fueron aprobadas por diversas Academias, recomendadas...

Depósito General en París...

SOCIETÁ SVIZZERA DI MUTUO SOCCORSO

La Direzione di questa Società avvisa i Signori Membri che la Segretaria sociale trovasi aperta per qualunque occorrenza in Calle del Cerrito n. 257.

SOCIÉTÉ SUISSE DE SECOURS MUTUELS

La Direction de cette Société se fait un devoir d'informer MM. les Membres que le Secrétaire vient d'ouvrir son bureau à la Calle del Cerrito n. 257.

Schweizerische gegenseitige Hülfsgesellschaft

Die Direction zeigt hiemit den Herren Mitgliedern an, dass das Secretariatsbureau nunmehr in der calle del Cerrito n. 257, offen sein wird.

Alhajas En la calle Colon, n. 35, cerca de la Aduana, se dá dinero con garantía de alhajas y cualquier objeto de valor á se compran.

Club Universitario

Montevideo, Marzo 29 de 1870.

—Convócase á los socios del Club Universitario para la sesion que tendrá lugar el Viernes primero de Abril, en la que se procederá á la eleccion de la Comision Directiva que debe subrogar á la actual.

La mesa se instalará á las 8 de la noche cerrándose la votacion á las 10.

m. 29-4 p. *El Secretario.*

Escuela de magnetismo

POR EL PROFESOR PARIGI

Plaza del Teatro Solis, café del Orbe cuarto N.° 1.

Se dan lecciones de magnetismo que se enseñará en tres lecciones y que no costará nada sino se logra el objeto.

Se tienen sesiones particulares para enfermedades, para conocer el pensamiento de una persona que este lejos etc. etc.

El estudio estará abierto todos los dias desde las 9 á las 10 de la mañana, de las 3 á las 5 de la tarde, y de las 7 á las 9 de la noche.

Precios de las tres lecciones de magnetismo 10 pesos, cada sesion particular 4 pesos.

m.18-15p. 3ª paj.

Edicto El Teniente Alcalde que firma, por el presente pone en conocimiento al público que por órden superior y mandato del Sr. Juez de Paz de la 3ª Seccion, se ha embargado la casa de propiedad de D. Juan Pedemonte, por estar adeudando cantidad de pesos del empedrado y á pedido de D. Miguel Barla; y no habiendo presentado los títulos de propiedad se publica el presente—Aguada, Marzo 19 de 1870. m.31-3p.

Se vende la acreditada fonda sita en la calle 25 de Agosto n. 211 y 213, por tenerse que ausentar su dueño; dicha fonda está bien surtida; tiene muchos pensionistas y se vende muy barata. m.31-3p.

Escritorio de préstamos y asuntos judiciales, calle de Zavala 104—En este establecimiento se da dinero sobre alhajas, prendas, sueldos de viudas, hipotecas y créditos bien fundados—Tambien se encarga de la defensa de pleitos, cobro de alquileres de casas y cuentas reconocidas. m.31-3p.

Castañas verdes Recien llegadas con el vapor «Savoie»; las hay en venta en el almacen, calle Misiones, 42. m.31-3p.

Se vende La panadería italiana en las Piedras por un buen reparto; ocurrir en la misma casa del dueño, precio moderado. m. 31-8 p.

Barberia Y TIENDA—Hay para alquilar en la calle Uruguay, n. 341, un medio almacen y una pieza propios para estos negocios, por no haber en la distancia de seis cuadras negocios de estos ramos y estar muy poblado. m.31-3p.

Se ha vendido la Barbería de los Amigos sita en la calle de los Andes n. 161; los que tengan cuentas con dicha Barbería puede pasar por la misma en el término de tres dias.—Montevideo, Marzo 30 de 1870. m.31-3p.

Al publico en general—Se vende la casa de material sita en la calle del Yaguaron n. 47, frente á la quinta conocida por las Albahacas con diez y nueve varas de frente por 25 ⅞ de fondo con 8 piezas, 2 cocinas, letrina y manantial con bomba. El que interese ocurra á la calle del 25 de Agosto n. 223.

Al público Un jóven que ha desempeñado por largo tiempo el cargo de preceptor en varios colegios particulares y públicos, ofrece sus servicios á las personas afectas al estudio, para dar lecciones en su casa, colegios y domicilios, de lenguajes estrangeros y otras materias; ademas ha establecido un curso de enseñanza de noche, en la calle de Canelones núm. 132 (en los altos) las personas que lo necesiten pueden dirigirse á la misma casa, que hallarán con quien tratar. m. 31-5 p.

Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Montevideo, Marzo 29 1870—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Julio Larouyade, para que se presente por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de pesos le va á entablar Don Desiderio Ticary; en el término de diez dias á contar de la fecha, bajo apercibimiento que si dejare de comparecer, en su rebeldía se proveerá, con arreglo á derecho—*Manuel Rarina*. m. 31—10p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita á los acreedores del ausente D. Bautista Haubman para que en el término de ocho dias contados de esta fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio de concurso que se ha promovido á dicho ausente; haciéndose saber al mismo tiempo á las personas que tengan en su poder bienes ó derechos algunos pertenecientes al referido Haubman, que deben presentarse á manifestarlos en este Juzgado, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de la Union, Marzo 28 de 1870—*José Inocencio Vila*, Escribano público. m.31-3p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Adrian Poupart á una reunion general que tendrá lugar el cuarto de Abril del corriente año, á la una de la tarde en el Salon del Juzgado calle de Misiones número ochenta y cinco, con el objeto de instruirse del informe dado por la Comision nombrada para inspeccionar los libros y resolver en consecuencia—Montevideo, Marzo 29 de 1870—*Cornelio Nuñez*, Escribano Público m.31-3p.

AL PÚBLICO

Cansado de los entretenimientos con que los SS. D. Manuel Mariño, D. Bernardo Pons, y D. Gabriel Desplar, mis consocios en la empresa de la construccion del muelle de Paysandú, me han estado engañando hasta la fecha, sin darme lo que me corresponde por mi trabajo y participacion en la Sociedad...

LECCIONES

Matemáticas

Física

Filosofía

Historia Natural

GEOGRAFÍA É HISTORIA UNIVERSAL

A personas solas, en familias y en colegios. Calle de Buenos Aires, n. 56 (en los bajos); de 3 á 5 de la tarde. m.19 15.

AL COMERCIO

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del comercio que D. José B. Gomensoro, desde esta fecha es socio de mi casa de martillo y comisiones que jirará bajo la razon de Ruano y Gomensoro.

No obstante que mis cuentas están liquidadas hasta la fecha, su verificacion queda al cargo de los mismos.

Montevideo, 21 Marzo de 1870.

Rafael Ruano.

AL COMERCIO

Los que suscriben tienen el honor de participar al comercio que han establecido en esta plaza, en sociedad, una casa de martillo y comisiones en la calle de las Piedras núm. 80, bajo la razon de Ruano y Gomensoro.

Con este motivo, al agradecer la proteccion que se les ha dispensado hasta ahora, esperan en adelante del mismo modo ser favorecidos con sus órdenes.

Montevideo, 21 Marzo de 1870.

Rafael Ruano.—José B. Gomensoro.

m.22-15p.-3ª pág.

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

ACCIONES

Se transfieren 10 acciones de la empresa Villa Colon terrenos de Giot, de 100 pesos cada una, y por las cuales se ha pagado el 40 por ciento.

Hay interés en deshacerse de ellas por cualquier precio.

Dirigirse á esta imprenta.

†

D.ª MARIA ANA NAVAJAS DE GOMEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Febrero de 1870

D. Andres Avelino Gomez, Rudecindo, Victor, Juan Tomas, D.ª Ascencion, Gabriela, Jacinta, Laura hijos, D.ª Joaquina Navajas, hermana y demas deudos, invitan á todas las personas de su relacion al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar...

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDÍ, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandí 174, frente al Correo.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

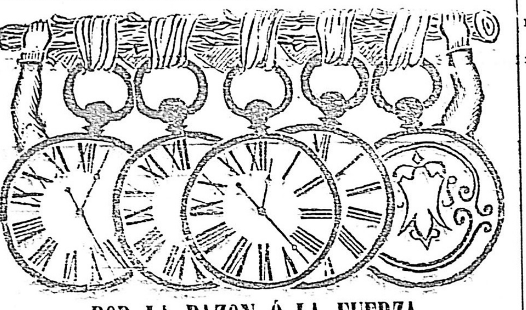
AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía EN 15 DE AGOSTO DE 1869 Capital asegurado Pfts. 2.802,765:64

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES vitalicias Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos. j. 16 perm. 3ª páj. dia por ⅞





POR LA RAZON Ó LA FUERZA

DESEAMOS SATISFACER AL HONORABLE PÚBLICO DE MONTEVIDEO Y DE LA CAMPAÑA

POR LA RAZON estando la estacion muy lenta en todas clases de negocios, hemos determinado una rebaja de precios general sobre los artículos siguientes:

Relojes de bolsillo dorados	$	5, 6, 7.
Idem de ancla 15 piedras	»	8, 9, 10.
Idem superiores tapa muy fuerte	»	12, 14.
Relojes de oro para señoras	»	24, 28.
Idem idem para hombres	»	25, 28.
Idem idem superior	»	30, 35 hasta 80.
Reloj de pared tocando la hora y media hora al precio estraordinario de	»	5, 7, 9, 10, 12.

LLEGADO POR LOS ÚLTIMOS PAQUETES.

Un rico y muy barato surtido de cadenas de oro de 10, 12, 14 hasta 40 pesos.

Guardapelos, anillos, sellos, llaves y joyería de fantasía última moda.

Carabanas de á 1 peso el par hasta 16, oro garantido.

POR LA FUERZA de baratura extraordinaria llamaremos la atencion justamente merecida por la—

RELOJERIA DEL PUERTO

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS; EN EL MISMO MERCADO DEL PUERTO—39

Por disposicion

del Directorio, se convoca á los Sres accionistas del Ferro carril Central del Uruguay á la reunion que tendrá lugar el 1.° de Abril á la 1 de la tarde en la oficina calle del Rincon núm. 17 con el objeto de nombrar directores y suplentes en reemplazo de los Sres. que para ambos destinos fueron nombrados en la reunion general que se verificó el 16 del corriente, y que han presentado sus renuncias.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

Juan José F. Aguiar. Secretario.

m. 25-6p.

Libretas del Banco Mauá.

Títulos del nuevo arreglo con el mismo.

Acciones del Tranvay de la Union.

Id. del Banco Comercial.

Bonos y deudas públicas.

SE COMPRAN

Y SE PRESTA DINERO SOBRE ELLOS

EN LA CALLE ZAVALA, 51.

GERMAN LOECHNER

AFINADOR DE PIANOS

Y

PROFESOR DE CÍTARA

Calle Solis, núm. 46.

Se encarga tambien de toda clase de composturas de pianos. m.16-15p.-3ª pág.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS

EN MONTEVIDEO

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

LA MAS ESPECIAL LA MAS IMPORTANTE LA MAS BARATA

Especialidad en ropa blanca.

Medias para hombres (gran surtido).

Camisetas de franela, de punto, lana y tambien de algodon.

Calzoncillos de franela, de hilo y de algodon &. &.

Camisas de niños de 4 á 16 años.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Consulado de los Paises Bajos

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN Purificador de la sangre

PRIMAVERA Y VERANO

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas Diviesos, Tumores, Abscesos Ulceras

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

Se vende

Cocinera

A LA ESMERALDA

RINCON, ESQUINA ITUZAINGO

MANTILLAS ESPAÑOLAS

Se acaban de recibir preciosas mantillas de gustos muy elegantes; blondas finas y muchos otros artículos para Semana Santa. Todo muy acomodado.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE A. BENITES Y C.

EN GUALEGUAYCHÚ

Se vende por mayor y menor, despachado ó en depósito.

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 105 y 107.

Unico Agente, Julio Caillé y Ca.

JUAN R. SILVEIRA

Contador y balanceador público de la República

Patentado por el Superior Tribunal de Comercio en 1854

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo, así como del arreglo de libros, y de la enseñanza de la teneduría por partida simple y doble; calle del Arapey, núm. 166.

Al comercio y al público

El que suscribe ofrece sus servicios como rematador público y comisionista, adelantando dinero sobre el valor de los artículos que se le confíen.

Para tratar, calle Durazno núm. 67.

m.18-15p. J. C. de Oliveira.

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS Phie Bd Denain 7 PARIS

CALLE 25 DE MAYO 167

AVISOS MARÍTIMOS

PARA LA ASUNCION

SIN REMOLQUES

Comercio de Paysandú

Saldrá para dicho puerto el jueves 7 del entrante mes de Abril. Admite carga para la Asuncion y pasajeros para el Rosario de Santa Fé, Corrientes y Asuncion.

Para mas informes ocurrir al escritorio calle del 25 de Agosto núm. 122.—*Agustin Mora.*

"Paloma de Cantabria"

Para Vigo y Coruña

PARA GÉNOVA

CON ESCALAS EN GIBRALTAR Y MARSELLA

El magnífico vapor italiano

EMILIA

SU CAPITAN J. P. AUGIER

Este hermoso vapor á hélice, nuevo del primer viaje, y dotado de escelentes comodidades para pasageros de 1.ª y 2.ª clase, es esperado de Génova dentro de breves dias, y regresará para el mismo destino, con escalas en Gibraltar y Marsella, en el mes de Abril próximo, debiendo anunciarse oportunamente el dia fijo de su salida.

Admite carga á flete á precios convencionales y pasajeros bajo la siguiente

TARIFA DE PASAJES.

	Gibraltar.	Marsella.	Génova.
1.ª clase	$ 136	$ 140	$ 140
2.ª idem	» 56	» 60	» 60

Para mas informes dirijirse á los consignatarios, calle Orillas del Plata núms. 21 y 23.

m. 22-15p. *Risso y Schiaffino.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

SAVOIE

Y BARCELONA

Para el Callao de Lima

VAPOR ORIENTAL

AMERICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

ITINERARIO

COMPAÑÍA ARGENTINA

RIO DE LA PLATA

TARAGUY, GUARANÍ, GOYA,

AGENCIA DE LA Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay

Los miércoles...... Rio de la Plata

Los viernes...... Villa del Salto

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, diríjase á la Agencia.

Desde el 3 de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23-p.

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy, Guaraní, Goya

Pasajeros para Buenos Aires TODOS LOS LUNES

Pasajeros para la Asuncion y escalas TODOS LOS LUNES Y MIÉRCOLES

TODOS LOS LUNES

Carga para Asuncion y escalas TODOS LOS LUNES

1.27-perm. *Schuth y Melian.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

ARAUCANIA

Esperado en Montevideo procedente de Liverpool y puertos intermedios por el 8 de Abril saldrá á las pocas horas de su llegada para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

CORDILLERA

Debe llegar de Valparaiso, el dia 25 de Abril y saldrá infaliblemente el dia 26 con las malas para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 12
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasageros son sin rivales.

Para mas informes, ocurrirse á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

SCOTT YARROW Y Ca.

PARA GÉNOVA

PASAJEROS SOLAMENTE

La muy velera y conocida fragata italiana

COSMOS

Para el Carril y la Coruña

Saldrá para dichos puntos en todo el próximo Abril, el muy velero y acreditado bergantin goleta *Villa de Camariñas*, su capitan D. José Marquez, admite carga á flete y pasageros, á los que ofrece comodidad y buen trato. Para mas pormenores ocurrirse á sus consignatarios Busto hermanos, calle Zabala...

m.16-1mes.

PARA GÉNOVA

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 144

Retratos en tarjeta á 2 $

m. 11-perm.

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Hariaga, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio [illegible] cuadra y media arriba de la plaza Cagancha á la derecha, camino que va á la Union, haciendo esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 18, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos arreglados, estan muy bien surtidos de toda clase de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precio muy arreglado.

a 30-perm. Su Director, *Domingo Mendy.*

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

[illegible]

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. EMILIO.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Solis num. 47, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano. a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

[illegible]

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49. a.1-perm.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Lease el prospecto.

145—URUGUAY—145

[illegible]

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

[illegible]

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

YERBA

PARAGUAYA

Superior yerba paraguaya, por mayor y menor; calle 25 de Mayo, núm. 384, y Cerro, núm. 67. m 23 15p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

m.15-1m.

OFICINA

DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se harán efectivas las penas fijadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 108 entre Sarandí y Rincon en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico—Montevideo, Marzo 12 de 1870—*Avon Jean-baptiste* m.12-1 mes.

Al público [illegible] Montevideo, Marzo 9 de 1870—*Henri Thibaut.* m.11-

---



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que se forman y desarrollan difícilmente; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 115, se encontrará calzado á los precios siguientes:

[illegible]

Acudid, pues, al gran baratillo de calzado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

e.15-perm.

Profesor de Piano

El que suscribe recien llegado de Europa se ofrece al ilustrado público de esta ciudad.—Las personas que quisieran ocuparle, pueden dirigirse á la calle Becoquista n. 170 casa del Sr. Viladecants, quien informará.

m.18-15p. *Domingo Gonzalez.*

CERTIFICO:

Que en la Sesion que tuvo lugar en el Directorio del Ferr-Carril Central del Uruguay, el diez y ocho del corriente, fueron electos para Presidente el Dr. D. Joaquin Requena; para Vice el Dr. D. Adolfo Rodriguez; para Tesorero D. Bruno Mas de Ayala y para Secretario D. Juan José F. Aguiar. Asi mismo certifico que los señores miembros del Directorio que tomaron posesion de sus destinos en aquel acto, renunciaron á toda compensacion que pudiera acordarles los estatutos de la Sociedad, cuya circunstancia se hizo constar en el acta.

Y de órden del Directorio expido el presente que se manda publicar á los efectos que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 21 de 1870.

m.25-10p. *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandí núm. 232

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO INGLESA.

El dia 1.° de Abril próximo se empezarán á pagar los intereses del 14.° Semestre de la referida deuda, de conformidad con el art. 4.° del decreto de 14 de Febrero de 1863, á sus propios poseedores ó apoderados, desde las 11 de la mañana, hasta las 2 de la tarde.

Montevido, Marzo 26 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario. m. 27-6 p.

ESTUDIO

DEL

Dr. RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.

TRASLADACION

FÁBRICA DE LETRAS DORADAS

Especialidad de muestras de todas clases

El que suscribe avisa al público y en particular al comercio, que ha trasladado su fábrica que existia en la calle 25 de Mayo, á la calle de Buenos Aires, núm. 178 y 180.

m.17-15p. *J. Parmentier.*

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.° del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiéndo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion: quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hicieren en el plazo señalado.

f. 12-40p.

Junta E. Administrativa

Montevideo Marzo 26 de 1870.

De órden de esta Corporacion se llama á los tenedores particulares de títulos del Empréstito Municipal para que concurran desde el dia 5 del entrante mes en adelante á la Tesorería de la Corporacion á percibir el valor del 3.° y 4.° trimestre de intereses del año 1868 y 1.° del 69.

m. 29-6 p. *El Pro-Secretario.*

BUENA OCASION

A LOS FOTÓGRAFOS

Se vende en Buenos Aires la acreditada fotografía y pintura sita calle de la Piedad n. 246 por el precio de su costo que segun el inventario es de 3,000 pesos, tiene buena entrada mensual y contrata de la casa.

Se vende por tener que retirarse sus dueños á Europa: se hacen buenas concesiones para el pago.

Calle de la Piedad n. 246, entre Serpache y Artes, Buenos Aires. m.29-30p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Habiéndose suscitado dudas respecto á los artículos del contrato con la Empresa de Iluminacion á Gas, la corporacion ha acordado la publicacion de los siguientes que se relacionan con el público.

Art. 13. Los particulares no pagarán por el gas que consumieren, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.

Art. 14. Durante el tiempo de este contrato, la empresa no podrá cobrar por el alumbrado público un precio mayor que el que estipula el artículo 12, y si le conviene reducir el precio que pagan los particulares deberá poner el precio de Alumbrado Público en relacion á esa rebaja.

Art. 21 Los reguladores ó relojes contadores de la empresa serán alquilados ó comprados por los consumidores á opcion de estos, debiendo previamente fijarse el precio ó el alquiler de acuerdo con la Junta E. Administrativa y ser revisados y contrastados por esta de cuenta de la empresa.

Art. 24. Las cuestiones que se susciten entre la empresa y los particulares, serán resueltas breve y sumariamente en una sola audiencia ante el Juez de Paz respectivo. Si el particular no ocurriese á la tercera citacion, el Juez de Paz decidirá en rebeldía, y tambien sin apelacion.

Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

Art. 26. Todo particular ó establecimiento público como los edificios de Baco, teatros, hoteles y hospitales etc. podrán si lo estiman conveniente elaborar en su casa el gas que necesiten para su consumo, por los procedimientos actuales, ó por los que en adelante puedan descubrirse, sin que la empresa tenga derecho á reclamo de ninguna especie; pero no les será permitido, ni espenderlo ni asociarse entre dos ó mas vecinos para elaborarlo. m.22-1mes.

COLEGIO FRANSCINI

Este colejio se ha trasladado á la calle del Cerrito núm. 257.

Ademas de los ramos indicados en el programa, que ya ha sido publicado, se está enseñando la arquitectura.

Para satisfacer el deseo de muchos padres, á los cursos preparatorios y técnico-comercial se hace preceder un curso elemental, y la enseñanza se da en francés y en castellano, es decir, existen clases paralelas.

CLASE DE NOCHE Y LECCIONES PARTICULARES.

Hay clases de noche para adultos en que se enseña aritmética mercantil, gramática castellana con ejercicios de aplicacion, teneduría por ambas partidas, idiomas estranjeros, etc., á precios accesibles á todos.

Los mismos ramos se enseñan tambien particularmente.

GIMNÁSTICA.

Muy pronto empezarán las lecciones de gimnástica para niños y para adultos. Serán dirigidas por el Director del Colejio, autor de un tratado de gimnástica adoptado en Suiza como libro de texto para las escuelas de enseñanza superior. El mismo no duda que la juventud de esta ciudad dará los mas brillantes resultados. Advierte, que su enseñanza será razonada, pasando gradualmente de ejercicios fáciles á mas difíciles, y que su gimnástica será mas higiénica que artística.

Las listas de inscripcion están ya abiertas. Tomando tres lecciones por semana se abonarán cuatro pesos por mes pagaderos adelantados.

m. 23-15p. *El Director.*

CAFE MOLIDO

Y

BIZCOCHOS

ESPECIALIDAD

DE

A. REVERTER Y C.a

MONTEVIDEO

Mercado Viejo n.° 2.—Calle Paysandú n.° 37

Habiendo tenido que suspender la fabricacion de dichos artículos el dia 15 del presente por un accidente que no pude evitar y en perjuicio de mis intereses, participo á mis favorecedores y al público en general, que empezaré de nuevo la fabricacion el dia 23 del presente Marzo.

Por tanto, suplico encarecidamente á mis antiguos parroquianos, se dignen dejar razon de sus domicilios, para poderles servir con brevedad en las demandas que tengan á bien hacerme en la cigarrería «La Ramoncita», situada en el ex-Mercado Viejo, ó bien en la calle Paysandú, núm 37.

Adviértoles á la vez que han cesado en su cometido los repartidores que tenia y que no serán fabricados por mi mas bizcochos que los que se vendan en los indicados puntos ó los que se lleven á domicilio por mi ó por persona autorizada con documento firmado de mi mano.

A. Reverter.

m.20-perm.

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO INGLESA

14. SEMESTRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.° del decreto de febrero 14 de 1863 el dia 5 de Abril próximo á las 12 del dia, se abrirán las propuestas para la amortizacion de Títulos de la Deuda Franco-Inglesa, hasta la cantidad de $ 32000 m/c. que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7.a de la Convencion de de Junio 28 de 1862.

Montevideo, Marzo 26 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario.

MODELO DE PROPUESTA

Amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa en el 14 semestre, segun el aviso publicado en los diarios de esta Ciudad, los Títulos de su propiedad que abajo detalla á........ pts.

Serie A.............. Títulos N........ $
» B.............. id. N........ »
» C.............. id. N........ »

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firma del proponente. m.27 6p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

[illegible]

a.1°-perm.

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 128. m.31 perm.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

En la caballeriza calle 25 de Mayo, n. 6, se alquilan coches y caballos y se reciben á pension coches y caballos. m.5-1m.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los asegurados de la Compañía de Seguros contra incendios denominada «La Providencia» para que ocurran dentro del término de veinte dias á la oficina de la Administracion de la Compañía nombrada calle del Cerrito 172 á recibir las cuotas que les correspondan por pagos anticipados y falta de consumo de los terrados porque se han establecido los seguros á fin de no dejar gravitar por mas tiempo en los socios las responsabilidades que queda por derecho con arreglo á los Estatutos sobre la liquidacion de la Compañía—Montevideo, Marzo 9 de 1870 —*Justino Gonzalez*, Escribano público. m.10-20p.

Alerta En la Agencia calle de los Andes 147. En dicha Agencia se precisa peones para la campaña matrimonios, cocineras, mucamas, muchachas, muchachos, sirvientes, se ofrecen cocheros y jardineros, quinteros, carpinteros, etc. En dicha Agencia se vende caballos de tilbury y de silla. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Conte Belisardo Fiorgal Lombardo di Cremona.* m.3-1mes.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.º que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sirai (é hijo), esto es en la calle del Juncal num. 135, en los altos, primer piso, habitacion N.º 2.—Montevideo, Octubre 2.º de 1869—*Faustino Santos.* Oi3-Permia.

ENSEÑANZA del FRANCÈS garantida en 60 lecciones — leer, hablar y escribir — [illegible]

Se vende la muy acreditada fonda del Campo, situada en la plaza Independencia ó calle Ciudadela, n. 241, por tener que ausentarse sus dueños del país. m.17-15p.

Casa Se vende una de 12¾ varas de frente por 37½ de fondo con seis piezas aljibe y letrinas la persona que se interesa ocurrir en la misma calle de Paysandú núm. 242. m. 27-6p.

Edicto Juzgado Ordinario del Departamento—Por el presente se cita y emplaza á todos los acreedores del fallido don Ramon Abad, para que dentro el término de veinte dias comparezcan ante el Síndico de concurso don Eduardo Saint Paul con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Florida, Marzo 23 de 1870—*Francisco E. Silva*, Escribano público. m.29-10p.

Al comercio Y A QUIEN CONVENGA.—Los abajo firmados llaman á sus acreedores á una reunion para averiguar lo que conviene hacer, en la calle de Colonia, esquina Rio Negro, el dia 31 de Marzo á la una de la tarde.—*Juan Hütchards*—*Simon Ulberbern.* m.30-3p.

Judicial Habiéndo sido embargado con fecha ocho del corriente de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion y á peticion de Don Modesto R. Sanchez, un terreno de la propiedad de Don Gerónimo Pedraril, Don Domingo Codoce, Don Juan Goiacomo y Don José Cerasa, situado entre las calles de Cerro Largo y Paysandú con frente á la calle de Olimar; y no habiendo presentado los títulos por los deudores para anotar el embargo, se hace esta publicacion—Montevideo, Marzo 21 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m.30-15p.

Judicial La sociedad anónima de seguros contra incendios que se estableció en esta plaza con el título de la «Providencia», ha sido disuelta entre todos sus socios con arreglo á los artículos 46 á 50 de sus estatutos, segun acta presentada al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion en el Registro—Y de mandato de su señoría, lo hago saber al público—Montevideo 29 de Marzo de 1870 —*Felix de Lizarza*, Escribano público y de comercio. m.30-15p.

El que suscribe Previene al comercio que ha sustituido el poder de la casa C. F. Warnholtz y Cª en Don R. P. Galvão para que represente dicha casa durante su ausencia—Montevideo, Marzo 29 de 1870—*Oscar Behre* m.30-3p.

Se alquila Un cuarto espacioso, solo ó amueblado, á propósito como para escritorio, por estar al lado de la Bolsa, á para alguna persona decente—Ocúrrase á la calle de Zavala núm. 51 m.30-3p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche de 2 meses y abundante para criar en casa del interesado ocurrir calle Rio Negro esquina Isla de Flores (Pulpería) m.29-3p.

Se venden Los enseres de una casa de planchar tiene muy buenos marchantes, para tratar ocurran calle de [illegible] m.29-3p.

El abajo firmado suplica á sus amigos y conocidos de quienes no ha podido despedirse por falta de tiempo, quieran disculparlo. Al mismo tiempo, aprovecha la oportunidad para ofrecerles sus débiles servicios en Buenos Aires, calle Rivadavia n. 192.—Montevideo, Marzo 28 de 1870—*José Etcheverri*. m.30-3p.

Loro Se ha perdido un loro en la calle de Zavala, n. 136; el que lo haya encontrado ó dé razon de él en dicha casa, será gratificado. m. 29-6p.

A los especuladores La muy acreditada panaderia de la Union conocida por de Mascaró—Se vende ó se alquila con sus atacones; Molino y demás enseres por ausentarse su dueño del país—Las ventajas que proporciona dicho establecimiento son de tal utilidad que es demas inscribir estas; por que de cierto ya son del dominio público los resultados productivos por el en largo existencia. Los que se interesen encontrarán con quien tratar en el mismo establecimiento calle de Jamicó números 105 y 107. m. 23—15p.

Se ofrece un oficial barbero; en la calle del Durazno, n. 51, encontrará con quien tratar. m.23—

PELLONES CHILENOS

Acaba de llegar por el «Patagonia», una pequeña partida de buena clase. El que se interese, puede pasar á ver la muestra, en la calle de Colon, núm. 2, almacen de las Tres Anchas. m.29-6p.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por 8 *Enrique Stampert.*



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.a	Bella-Vista 2.a	Yatay 1.a	Yatay 2.a	Colon 1.a	Colon 2.a	Independencia 1.a	Independencia 2.a	Piedras 1.a	Piedras 2.a
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.a	CLASE 2.a
Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.a »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 239, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.15-perm.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

-15-perm. *Joaquin Berazo*

A los Directores de colegio

ESGRIMA Y GIMNASTICA

Se ofrece una persona para dar lecciones Calle de Buenos Aires, núm. 56 (en los bajos), de 3 á 5 de la tarde. m 29-5p.

Sociedad de C. Hipotecario

Desde el 1.° de Abril en adelante se pagarán los intereses de los títulos hipotecarios de todas las series, correspondientes al primer trimestre del corriente año

Montevideo, Marzo 28 de 1870.

m. 29-8 p. *El Gerente*

ONZAS CORTAS

Se compran en la Joyeria Calle 25 de Mayo n. 223 onzas faltantes de peso legal m.30-1mes.

Edicto Juzgado de Paz de la 3a Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Carbo, para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado legitimamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover D. Manuel Rubio. Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 26 de 1870.—*Santiago Villegas.* m.31-15-p.

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.a

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.a—Cerrito, 120.

m.30-6m

COLECTURIA GENERAL

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

AVISO

Se llama á propuestas para proporcionar dos bombas del sistema mas moderno y perfecto que sean aplicables á los edificios de Aduana en el desgraciado incidente de un incendio.

Las propuestas se abrirán el 6 de Abril próximo venidero á las 12 del dia en el despacho del Colector. m. 24-8 p.